

794  
2er



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**SEMINARIO DE ESTUDIOS  
JURIDICO-ECONOMICOS**

**“ La Inflación en México y Medidas  
Anti-Inflacionarias Establecidas  
en su Legislación ”.**

**TESIS PROFESIONAL**



**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :**  
**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**ROSALBA SANCHEZ SANCHEZ**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA INFLACION EN MEXICO Y  
MEDIDAS ANTI-INFLACIONARIAS ESTABLECIDAS EN SU  
LEGISLACION.

INTRODUCCION..... 1

CAPITULO. I

LA INFLACION EN MEXICO.

1.- Concepto de la inflación..... 6  
2.- Causas de la inflación..... 13

CAPITULO II.

CONSECUENCIAS DE LA INFLACION EN MEXICO.

1.- Genera el desempleo..... 49  
2.- Genera la recesión..... 53  
3.- Reduce las reservas de monedas ex  
  tranjeras..... 54  
4.- Aumenta la deuda externa..... 58  
5.- Desalienta las exportaciones..... 59  
6.- Aumenta las importaciones..... 61

### CAPITULO III.

#### LEGISLACION MEXICANA QUE ENCUADRA LAS DIFERENTES MEDIDAS ANTI-INFLACIONARIAS.

I.- POLITICA ECONOMICA.- Destinada a la vigilancia y control de la oferta y orientación en la demanda, legislada en: .....	63
1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	64
2.- La Ley Federal de Protección al Consumidor.	68
3.- La Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica.....	73
4.- La Ley de Fomento Agropecuario.....	75
5.- El Decreto por el que se regula el precio de diferentes mercancías. ....	78
II.- POLITICA EXTERIOR.- Destinada a mantener el equilibrio entre las importaciones y exportaciones, legislada en: .....	80
1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	81
2.- La Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica.....	81
3.- La Ley de Fomento Agropecuario.....	81

4.- La Ley de Protección al Consumidor..... 82

III.- POLITICA MONETARIA.- Dirigida a controlar la liquidez monetaria, legislada en: 83

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 83

2.- La Ley Monetaria..... 83

3.- La Ley Orgánica del Banco de México..... 85

4.- El Decreto por el que se nacionaliza la Banca Privada..... 85

5.- El Decreto que establece el control generalizado de cambios..... 87

IV.- POLITICA FISCAL.- Destinada a promover la inversión privada, legislada en:..... 92

1.- El Decreto que establece los estímulos -- fiscales para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales. 92

V.- POLITICA AGRARIA.- Destinada a promover el crecimiento agrícola, legislada en:... 93

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 94

2.- La Ley de Fomento Agropecuario..... 94

CONCLUSIONES..... 90

BIBLIOGRAFIA..... 101

## I N T R O D U C C I O N :

La inflación es un proceso económico que sufre México- y que quebranta su economía, con consecuencias económicas y sociales que agraban el problema.

La exposición del presente trabajo, se efectúa en III, capítulos; en el primero, se aborda el tema de la Inflación a partir de su significado etimológico, así -- mismo, los derivados que se han dado de la misma y las diferentes definiciones que se han dado de la Inflación, adoptándose una en el presente trabajo, para la mejor comprensión del tema, y también como una vez que el término de inflación es aceptado como representativo de un problema económico, se empiezan a hacer derivados de ésta, así como diferentes clases. Se incluyen además las causas que originan a la inflación y que -- propician el ambiente adecuado para que se desarrolle, siendo todas y cada una de ellas de gran importancia, puesto que no se dan en forma aislada, sino al contrario, se conjugan y relacionan, actuando cada una como causa y efecto de la otra, siendo éstas: El aumento de la cantidad de dinero en circulación, este es el que maneja el público, pero que no proyecta los negocios -

que debe representar, porque no está respaldado con -- producción, ocasiona la disminución del poder adquisitivo de la moneda nacional; El aumento de salarios, que se les otorga a los trabajadores, en las revisiones de contratos colectivos de trabajo y posteriormente cada vez que se suscitan aumentos en los precios, generando la espiral salarios-precios, creandose una carrera en la que los salarios siempre quedan atrás de los precios, acarreando con ello consecuencias negativas a la clase trabajadora, todo porque el aumento de salarios no va respaldado por el aumento de la producción correspondiente; Aumento en la demanda, al contar los consumidores con más cantidad de dinero en su poder, se deshacen de él o gastandolo, por lo que aumentarán sus compras y por lo tanto su demanda de productos, pero no así -- los productos ofrecidos, que continuarán siendo los -- mismos, por lo que logicamente subiran los precios; Aumento del gasto público, como consecuencia de los gastos que eroga el Gobierno al organizar la vida económica, social y política del país, proporcionando bienes y servicios, se ve precisado a cobrar un precio por ellos, pagandose en forma directa o indirecta a través de los impuestos, motivo por el cual cuando se excede-



en sus gastos, para recuperarse, incrementa el precio de los bienes y servicios que presta, así como también el costo de los impuestos, derechos y aprovechamientos y otros, como medios que tiene para allegarse de recursos; Aumento de la deuda externa, por ser un país subdesarrollado, México es un país dependiente de productos necesarios, de tecnología, etc. importados de los países industrializados, y por lo tanto también de inversiones extranjeras, que pueden darse en forma directa a través de préstamos, sin embargo a causa de las devaluaciones que se han suscitado en la moneda nacional, junto con el aumento de los intereses de la deuda el pago de la misma se hace cada vez más gravoso; Inflación externa, al imponerse restricciones en el comercio internacional, se limitan nuestras exportaciones, por lo que disminuyen las extradas de divisas extranjeras, así mismo al aumentarse de pronto los productos extranjeros, que vienen a ser nuestras importaciones se está transfiriendo el paro de un país a otro y la inflación.

En el segundo capítulo, se habla de las consecuencias de la inflación en México, y que aparecen cada una como causa y efecto de la otra, como lo podremos apre-

ciar, siendo éstas; El aumento del desempleo,, ya que - al no haber producción, escasean las fuentes de trabajo que junto con la explosión demográfica y concentración de la misma en zonas urbanas empeoran la situación situación provocada por el cierre de empresas, a consecuencia de los altos impuestos que gravan a la industria, los altos costos de producción, en los casos de utilizarse tecnología importada, etc.: Genera la recesión, que viene a ser la disminución en la actividad económica, por la falta de producción, afectandose la industria de la construcción y del transporte, provocandose mayor estancamiento, Reducción de las reservas de monedas extranjeras, ya que al no haber producción no hay productos que exportar y por lo tanto no hay entrada de divisas; Aumento de la deuda externa, puesto que carecemos de divisas extranjeras para pagar la deuda y de medios para captarlas, no es posible pagarla, además de que cada vez resulta más gravosa; Desalienta las exportaciones, al existir un estancamiento en la producción, no hay que exportar; Aumento de las Importaciones, al no producirse lo necesario para el consumo nacional, se tienen que importar del extranjero a un precio que resultará siempre alto, por el valor del

pro en relación con el dolar estadounidense, que sirve como medio de realizar las transacciones internacionales.

En el tercer capitulo, se ennumeran las medidas legislativas que ha impuesto el Estado Mexicano, para controlar la inflación, a traves de diferentes politicas, como son la Económica, para la vigilancia y control de oferta y orientación en la demanda; La política Exterior, para mantener el equilibrio entre las importaciones y exportaciones que realiza México; La política Monetaria, para controlar la entrada y salida de divisas extranjeras, del país; La política Fiscal, para promover la inversión privada; La política Agraria, para promover el crecimiento agrícola, mediante distintas Leyes incluidas en diferentes ordenamientos jurídicos, - entre ellos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fomento Agropecuario, la Ley de Protección al Consumidor, la Ley Monetaria, la Ley Orgánica del Banco de México, y otras.

## CAPITULO I.

### LA INFLACION EN MEXICO.

## CAPITULO I.

### CONCEPTO DE LA INFLACION.

El fenómeno económico de la inflación se ha extendido sobre toda la tierra y se ha convertido en un virus que azota a todos - los pueblos del mundo, mayormente en cuanto a que hay obscuridad y confusión en la apreciación de lo que es este fenómeno.

Para aclarar en parte lo que este problema de la inflación significa, partiremos del análisis de la palabra que se derivó del vocablo latino "INFLATIO", cuya raíz es Fare, que significa Soplar; In es un prefijo que indica cualesquiera de las siguientes cosas: Negación, Privación, Inversión, Mezcla, Posición inferior o superior y en muchos casos equivale a "en"; el grupo de consonantes "fl" pasó al castellano como "ch" y la terminación "tio"; vino a ser la desinencia "ción", con "c", que expresa una acción que se lleva a cabo.

Por lo que el término latino "INFLATIO" dió a nuestra lengua la palabra INFLACION, es decir inflamación, hinchazón.

René Sedillot nos dice al respecto:

"INFLATIO: El término pertenece al latín clásico. Aparece en Cicerón y en Plinio. La Raíz es Fare, soplar. Inflatio no es otra cosa que hinchazón, inflamación: - El Arq. Vitrubio, emplea la palabra para designar la -

dilatación del agua evaporada. El Gramático Prescianus para denominar el orgullo.

... De ese modo llegó al nuevo mundo, donde pasó del vocabulario de la Biología, al de la Moneda..." (1)

La palabra inflación, según su significado como inflamación, alude a un estado anormal del cuerpo, y la definición que nos proporciona el Diccionario Médico es:

"Alteración Patológica de una parte cualesquiera del organismo, caracterizado por un aumento de calor, enrojecimiento, hinchazón y dolor."

De igual manera podría hablarse de una Patología Social, en nuestro caso de una patología económica.

Por tal motivo como normalidad, la inflación debe ser tratada o combatida, puesto que el daño que ocasiona se extiende con fuerza y rapidez.

La inflación a pesar de ser una palabra muy usada por la gente, al ser tema de preocupación en las conversaciones cotidianas, no es conocida con certeza en lo que se refiere a su concepto.

La Maestra Mandoza nos dice al respecto:

" El término se utiliza y se acepta en el mundo erudito de los Académicos de la Economía, pero no trasciende - el muro de las Universidades y los forros de los libros especializados. Han de llegar las grandes guerras del-Siglo XX para que el terrible fenómeno empiece a ser co- nocido. Es primer período entre guerras cuando la in- flación se asienta en el lenguaje y en la realidad de - todos los días, invadiendo los periódicos, la radio, la televisión, las calles, las bocas de toda la gente y de ella los estudiosos sacan palabras como Deflación, Re- flación, Anti-inflación, etc. " (2)

Se siguen construyendo voces relacionadas con la inflación, ta- les como contrainflacionistas, hiperinflación, coinflacionario - etc. además de las que ya se mencionaron antes, basándose en -- las reglas de derivación y composición formando un gran caudal - de palabras para satisfacer las necesidades de expresión de la - Economía.

Dada la controversia y la contradicción de las obras que se han- escrito sobre la Inflación, lo más conveniente es reconocer que- en realidad se trata de un fenómeno económico de gran compleji- dad.

A continuación analizaremos las definiciones de la inflación de- varios autores, entre ellas la de SIRKIN:

"Con el término de Inflación, comunmente nos referimos- a un estado de la economía que produce una tendencia al alza en el nivel general de precios de los productos en curso; sin embargo también es posible que haya infla---

ción, sin aumento en los precios que ocurriría en otras\* circunstancias; una situación de esa naturaleza se llama "Inflación Reprimida." (3)

Para los monetaristas nos dice GUZMAN FERRER:

"Para el monetarista.- La inflación es sencillamente el resultado del aumento de la oferta de dinero o del ingreso monetario, y de la caída del valor externo de la moneda en términos del tipo de cambio externo o del precio oro." (4)

Sobre el caso SIEGEL nos da su opinión:

"...Un método común por ejemplo, es identificar la inflación con un aumento en la cantidad de dinero, bajo el supuesto de que el nivel de precios se elevará. Sin embargo esto equivale a confundir la causa con el posible efecto, como se indicó antes, un aumento en la cantidad de dinero puede que no aumente la demanda agregada y, aún haciéndolo no sobrevendrá necesariamente una elevación de los precios. Además, es posible concebir una situación en que los precios suben sin aumento en la cantidad de dinero." (5)

Ambos conceptos, concuerdan con los de dichos autores, pero si este es un enigma, a esto podemos agregar la exposición poco clara de muchos autores, lo que resulta un verdadero rompecabezas.

Así pues, vemos que SIRKIN dice que es posible que haya inflación sin aumento en los precios, luego entonces la inflación no es un aumento en los precios, la teoría monetarista supone que -



la inflación es un aumento en la cantidad de dinero, pero creíble que los precios asciendan sin que aumente la cantidad de dinero. Luego entonces la inflación no es un aumento en la cantidad de dinero, la duda crece cuando se dice que podemos tener todas las condiciones para propiciar la inflación, sin que exista el movimiento ascendente de los precios.

Cabe aclarar también, que existen movimientos ascendentes en los precios que ocurren una sola vez y aumentos temporales como en el caso de los artículos de moda, mientras éstos permanezcan en el gusto del público y que cuando ya pierden interés bajan de precio, pero aquí no puede hablarse de inflación, puesto que éstos cambios son parte del normal funcionamiento del sistema competitivo.

Por lo tanto podemos apreciar que las definiciones de la inflación antes citadas no son exactas, en realidad no hay una.

La dificultad que se enfrenta al darse una definición de lo que es el fenómeno económico de la inflación, según hemos podido apreciar, es que se intenta especificar y decir en pocas palabras, lo que significa la Inflación, lo cual es verdaderamente imposible, pues ello ha acarreado el problema de llegar a confundirla con sus causas y en otras ocasiones se presta a contradicciones, por lo que debemos adoptar un concepto que nos deje satisfechos, nos explique y nos dé a entender lo que es, el —

cual desde mi punto de vista es:

La inflación es un aumento en la cantidad de dinero en circulación, sin producción que lo respalde, lo que ocasiona una alteración en la demanda, sin variación en la oferta puesto que al aumentar los ingresos familiares, aumentan sus gastos. Aunado esto al problema de la explosión demográfica, y por lo tanto - una disminución en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Para tener un panorama más amplio de la inflación, algunos nos proporcionen una clasificación de la misma, según el maestro - LUIS PAZOS:

- I.- Inflación Latente.- Cuando se encuentra disimulada y aún no ha sido puesta en evidencia.
- II.- Inflación Reptante.- La que es tolerable y no es percibida por el grueso de la población.
- III.- Inflación Abierta.- La que es palpable.
- IV.- Inflación Galopante o Hiperinflación.- Cuando el nivel de precios sube cada vez con mayor frecuencia, primero por meses, luego por días y hasta horas.

(6)

SIEGEL, nos señala también:

"Inflación Reprimida".- Es aquella en la cual los sistemas de control de precios y de racionamiento pueden evitar que el movimiento tenga lugar. " (7)

SIRKIN menciona:

"Inflación por demanda excesiva.- La demanda excesiva de productos que significa también exceso en la demanda de insumos, mediante incitación competitiva de los compradores de los productos e insumos, siempre que — los precios estén en libertad de subir.

Inflación por aumentos en costos.- Se da cuando los productores aumentan sus desembolsos en cierta partida de gastos generales de operación, tales como en la Administración, si éstos aumentos están sumamente difundidos dan por resultado aumentos de precios, tal y como sucede en cualquier otro incremento del costo.

Inflación por aumento en ganancias.- Las empresas que constituyen un monopolio o un oligopolio aumentan sus utilidades elevando los márgenes de éstas sobre el costo. " (8)

Podríamos mencionar mas clasificaciones de la inflación, puesto que como podemos apreciar, se les da una clasificación en base a sus características, por lo que resulta muy extenso su repertorio, pero creo que con las que se mencionan tenemos suficiente y continuar, nos sacaría del tema.

## CAUSAS DE LA INFLACION.

Generalmente los pueblos padecan la inflación como un fenómeno económico complejo ya acabado, es decir, las personas resienten los efectos económicos que se están produciendo por una máquina complicada, pero no ven los movimientos internos de ésta y mucho menos las fuerzas originales que la han puesto en marcha, porque la inflación no es sólo un efecto económico que se dé aisladamente, sino son todos los efectos económicos en general que se enlazan, entretejiéndose como una telaraña, sin poderse precisar cual fué la primera.

Entre las causas iniciales de la inflación, se presenta de nueva cuenta el problema de diversidad de opiniones entre los autores y encontramos el caso particular de dos corrientes, la de los monetaristas y la de los estructuralistas.

GUZMAN FERRER menciona sus posiciones cuyas diferencias se podrán apreciar en el siguiente cuadro sinóptico. (9)

Para los monetaristas las causas de la inflación son:

- 1.- Los aumentos arbitrarios de la oferta monetaria.
- 2.- El financiamiento Público deficitario.
- 3.- Los aumentos de salarios.
- 4.- La devaluación del tipo de cambio.
- 5.- Una política económica deficiente.

Mientras que para los estructuralistas las causas son:

- 1.- El crecimiento y cambio de la demanda.
- 2.- El crecimiento del ingreso.
- 3.- La explosión demográfica.
- 4.- La urbanización.
- 5.- La Educación.

Pudiéndose concluir que las causas que sostienen los monetaristas, tienen una visión más amplia y precisa de las cuestiones económicas, mientras que las causas que anotan los estructuralistas, pueden influir en la inflación, aunque no de manera directa.

Por tal motivo y tomando en consideración opiniones de otros autores, podemos señalar que en el caso concreto de México, como alguna de las causas de la inflación, las siguientes:

- I.- Aumento de la liquidez monetaria.
- II.- Aumento de salarios.
- III.- Aumento de la demanda.
- IV.- Aumento del Gasto Público.
- V.- Aumento de la deuda externa.
- VI.- La inflación externa.

Ahora bien, debemos estar concientes de una causa con su consiguiente efecto, nunca actúa aisladamente, sino que este efecto dará origen a su vez a otra causa, la cual producirá un nuevo efecto, y así sucesivamente se tendrá una cadena de causa - e-

factos que estarán actuando y extendiéndose económicamente e inevitablemente a lo largo y a lo ancho de una nación y saldrán, pasarán y actuarán estas fuerzas económicas en otras naciones hasta cubrir toda la tierra, porque una nación no puede vivir apartada de las demás, ya que está sujeta en parte en forma irrehuible a las relaciones internacionales con las otras naciones, como en el caso concreto del Comercio Exterior.

#### 1 .- AUMENTO DE LA LIQUIDEZ MONETARIA.

Inicialmente en la historia del hombre, para poder satisfacer sus necesidades, se tuvo que utilizar el trueque o cambio de una mercancía por otra, posteriormente con el objeto de facilitar el intercambio, surgió el cambio indirecto, mediante el cual se utilizaba un artículo o mercancía como base del cambio, surgiendo el dinero finalmente.

En un principio lo que se usaba como dinero, eran monedas de metales preciosos, con un valor en sí mismas, pero posteriormente surgió el dinero fiduciario, cuyo valor es representativo, simbólico y depende de la confianza que les otorga la gente.

Anteriormente en México el billete de banco era un contra recibo, a favor de su tenedor, en contra del banco, sobre metal exigible en cualquier momento. Actualmente ya no es así, de ahí -

el desorden monetario, aunado esto a que la existencia de dinero no es limitada únicamente a los billetes de banco y monedas, sino también a créditos, bonos y valores del Estado.

El maestro LUIS PAZOS nos comenta:

"El valor del dinero se mide por el número de bienes que se pueden adquirir con él, lo que se llama "Poder Adquisitivo".

El dinero tiene mayor valor cuando es escaso, y menor cuando es abundante en relación a los bienes y servicios en el mercado.

...El dinero vale, en tanto existan bienes y servicios que lo respalden. ." (10)

En México, es el gobierno quien establece la política monetaria, determinando la oferta de dinero mediante el Banco Central, que controla los recursos captados en los Bancos, Sociedades Financieras y de Crédito Hipotecario, regulando los créditos y la oferta monetaria, valiéndose para ello de varios instrumentos que son:

A).- El Encaje Legal.-

Es un instrumento de control de la base monetaria y del crédito total del sistema financiero mexicano, como su canalización, -- que ejerce la autoridad monetaria y crediticia sobre los recursos captados por el Sistema Bancario, con el objeto de: Afectar al regulador bancario, el volumen del crédito y liquidez moneta

taria, utilizando también este instrumento para dirigir recursos a determinadas actividades que desea impulsar, exigiéndoles para ello a los Bancos comerciales:

- a).- Depósitos obligatorios en el Banco de México, de sus pasivos computables, cuyo porcentaje es establecido por la autoridad monetaria (fondo de Depósito) y,
- b).- Determinados renglones de créditos, que deben cumplir, para impulsar sectores prioritarios, señalados por el Banco Central.

#### B).- LA TASA DE REDESCUENTO.-

Es un instrumento de política del Banco Central mediante la cual en forma selectiva, les proporciona préstamos a los Bancos de Depósito y otras instituciones, como último recurso, cuando no tienen este dinero suficiente o no lo pueden conseguir entre ellos mismos, siendo los préstamos concedidos a corto plazo, con una tasa de interés bancaria oficial mínima, aceptando (el término técnico es redescuento) el Banco Central, en venta parte de las Letras de Tesorería, de Cambio, Pagars, y otros de primera clase, que los bancos tienen en su poder.

Así es como a través de la canalización selectiva del crédito otorgado al sistema bancario, se favorecen sectores prioritarios, utilizando:



- a).- Fideicomisos financieros de fomento que son Instituciones que redescuentan el crédito del Sistema Bancario concedido a ciertas actividades.
  - b).- Financiamiento a la producción y comercialización de ciertos productos agrícolas a través del sistema bancario, y
  - c).- Financiamiento a instituciones de crédito en caso de crecimiento lento o retiros extraordinarios en sus depósitos.
- C).- EMISION DE RECURSOS DE CAPTACION.**

Son medidas establecidas por la política monetaria para la movilización y promoción del ahorro, así como para el uso más eficiente y prioritario de los recursos que la Banca capta.

Los requerimientos de créditos para la inversión, se basan en los ahorros depositados, haciéndose necesaria la captación de ahorros a plazos mayores, creándose instrumentos cuasimonetarios, tales como las cédulas hipotecarias, con garantía de bienes inmuebles, Pagars a plazos, cuya garantía son los activos totales de las instituciones de crédito, etc.

Este es el motivo por el cual se debe crear confianza en el dinero y en los instrumentos cuasimonetarios, para conservar el ahorro, mismo que se puede impulsar por la autoridad monetaria mediante la supervisión institucional de las garantías que el-

intermediario financiero proporcione a sus pasivos y al apoyo que brinde a su solvencia y liquidez el propio sistema bancario.

**D).- CONTROL DE TASAS DE INTERES EN OPERACIONES ACTIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.**

Es una política monetaria que se lleva a cabo aplicando el Banco de México, selectivamente, tasas de interés máximas a cobrarse por las instituciones de crédito en sus operaciones activas o préstamos que apoyen actividades prioritarias, como son: A la vivienda de interés social y media, a la producción de determinados productos agrícolas, etc...

**E).- CONTROL DE CRECIMIENTO DE PASIVOS.**

Es un instrumento de política monetaria y crediticia, que se utiliza para regular el crecimiento de los pasivos de las Instituciones Financieras, con el objeto de que el Sistema Bancario tenga un proceso adecuado de capitalización, por lo que se les fija a las instituciones de crédito una solvencia en relación directa con el crecimiento de sus operaciones pasivas, fijándose su nivel, para cada tipo de institución, siendo mayor para las financieras que para las de depósito. Así también se utiliza para asegurar el crecimiento de instituciones del sistema financiero.

## 2.- AUMENTO DE SALARIOS.

El aumento de salarios se ha producido en diferentes épocas, aún sin la existencia de los Sindicatos. Antes de la creación de éstos, probablemente el aumento de los salarios se llevaba a efecto por medio de una solicitud directa de los trabajadores al patrón, o bien, cuando escaseaban la mano de obra u otras causas que dependían de cada zona.

Pero, a partir del surgimiento de los sindicatos, organismos complejos creados por las necesidades económicas, políticas, sociales y psicológicas de los trabajadores, son éstos los que se encargan de conseguir los aumentos colectivos de salarios, uniformes en toda una industria, obteniendo sus peticiones por medio de negociaciones pacíficas o acuerdos, compromisos o mutua comprensión, o bien, mediante el control directo que tienen que es el paro, pudiéndose decir que la sindicalización ha absorbido el mercado de trabajo, ya que el poder de contratación, es exclusivo de ellos, en virtud de la competencia restringida de éstos, aunque se argumenta que se hace para beneficio y protección de los mismos trabajadores.

A causa de la competencia que existe entre los Sindicatos, cada uno busca una situación privilegiada para sus agremiados, por encima de los otros Sindicatos, en un afán de rivalidad por cuestiones políticas, que pone al dirigente en un rol de

prestigio e influencia cuando lo consigue, por lo tanto en cada período de aumentos generales de salarios, persiguen obtener un mayor porcentaje que el resto de los Sindicatos.

Pero el efecto que ocasionan es perjudicial para toda la clase trabajadora y consumidora que viene a ser la misma, por lo que afectan los ingresos reales de la clase trabajadora.

Así es como piensan, que pueden afectar a propietarios del Capital o Empresarios, pero a quienes afectan en realidad, son a sus mismos compañeros en diferentes formas, entre otras: Impidiendo la transferencia de trabajadores al no contratarse trabajadores dispuestos, ya que se limita el número de empleos porque los empresarios se niegan a pagar un elevado costo de mano de obra, reduciéndose por lo tanto la demanda de mano de obra, que orilla a los trabajadores sobrantes a obtener trabajos menos remunerativos o ninguno, en los casos de trabajadores desplazados no encuentran trabajo, teniendo que pagar un precio más alto como consumidores, porque los productos se elaboraron con un trabajo que resultó más caro para el empresario.

Pero los salarios monopolísticos establecidos por un Sindicato fuerte, favorece a una minoría laborista y no produce una elevación de los ingresos de la clase trabajadora, puesto que retarda o anula a los verdaderos ingresos de grupos más débiles.

FRITZ MACHLUP, nos dice al respecto:

"desde el punto de vista de la economía en general - el monopolio ya sea en negocio o en trabajo, siempre dará lugar a una incorrecta distribución de los recursos que provocará también una mala utilización - de los mismos.

Los monopolios en los ingresos no elevan los beneficios en general. Ambos elevan los ingresos de las minorías, reduciendo los ingresos del resto, más de lo que ellos pueden ganar con sus políticas restrictivas." (11).

La fijación colectiva de aumentos de salarios en general, se practica actualmente por dos motivos principalmente, tales son los siguientes:

a).- Presión de los Sindicatos, y

b).- Para que los aumentos de salarios y precios estén a la par con los de otras industrias y por ello tanto los productos y beneficios de los empresarios no sufran.

Lo que ocurre después del alta de salarios es que el perturbase el equilibrio entre el dinero y los bienes existentes, se origina un aumento en la demanda, que no va acompañada del correspondiente aumento de la productividad.

En cuanto mayor sea la renta de un individuo, mayor dinero gastará, creándose una variación en la demanda, causada por el cambio en el consumo, consecuencia del aumento en los ingresos y, que acarreará una mayor oferta de dinero en circulación que no va a la par con la producción.

Además de alterarse la oferta y la demanda, de bienes y productos, entre otros de bienes agrícolas, los precios de los alimentos y vestidos suben con mayor rapidez, y puesto que la mayor parte del dinero que obtienen los asalariados está destinado para la compra de éstos, lógicamente se deberá esperar una solicitud de aumentos de salarios, creándose de esa manera la espiral de salarios-precios, en la cual el alza de salarios nunca compensa la injusticia que sufren los trabajadores a través del alza de precios, ya que se les quita a los salarios reales, su poder adquisitivo (salario real, es el que sirve para comprar bienes y servicios), engañándolos al aumentarles sus salarios nominales (salario nominal, es la cantidad de dinero que reciben por su trabajo), convirtiéndose en ingreso adicional de la clase dominante y de los sectores privilegiados.

Los aumentos de salarios son inflacionarios, porque se dan, sin un aumento a la producción.

### 3.- AUMENTO DE LA DEMANDA.-

Para iniciar el estudio de este tema, considero necesario tener varios conceptos a la mano, por lo que primeramente diremos que es lo que se entiende por demanda, auxiliándonos para ello en lo que nos dice GEORGE, que es la demanda:

"La lista total de cantidades de cualquier producto - que los compradores adquieren a diferentes precios, - durante algún período dado de tiempo." (12)

La demanda entonces es la cantidad que se comprará de un artículo a un precio, por unidad de tiempo (por un año, un mes, un día, etc.)

Se entiende por precio, la suma de dinero que se paga a cambio de una cosa, pudiendo tratarse de bienes de consumo (que son - los que satisfacen las necesidades de los consumidores), y/o - factores de producción (que incluyen entre otros sueldos y salarios).

Un mismo artículo constituye una mercancía distinta.

- a).- Cuando se encuentra en diferente lugar (Influyen - do para ello el costo de traslado, etc.)
- b).- De un momento a otro.  
Por lo cual puede tener un precio distinto.

Por lo tanto, los determinantes del precio son las cantidades - de dinero que los compradores se encuentran dispuesto a pagar y a aceptar los vendedores.

El límite superior de un precio es el máximo que pagará el comprador y el inferior será el menor que aceptará el vendedor, -

el precio real será uno que no se encuentre ni por encima del primero ni por debajo del segundo.

Los valores se expresan, según hemos visto, en función del dinero.

Quiénes determinan el grueso de la demanda son los consumidores que tienen dinero para gastarlo y que son la fuente principal de la actividad económica, dirigiéndola en forma de distribución de su dinero.

Así es como la participación respecto a lo que deben producirse en una economía de empresa privada, se determina por el ingreso del cual dispone cada uno de ellos.

El conjunto de bienes que se produce, depende de la manera en que distribuyen sus gastos los consumidores, va a ser la suma de las demandas individuales de los compradores en el mercado de que se trate la que conforme la demanda conjunta y a la que responden los productores, es así como actúa el sistema económico a los deseos de los consumidores.

Entendemos por mercado, una zona cualquiera en la cual los compradores y vendedores se encuentran tan íntimamente relacionados entre sí, directa o a través de distribuidores, que los precios que se obtienen en una parte del mercado, afectan a los



cios que se pagarán en otras partes.

De ahí que puedan haber dos clases de mercados:

**EL MERCADO PERFECTO.**- Es aquel en que todos los compradores y vendedores potenciales, se dan cuenta de los precios a que se efectúan las transacciones y de todas las ofertas hechas por otros vendedores y compradores, así como también cuando cualquier comprador puede comprarle a cualquier vendedor y viceversa.

Por ejemplo: Si un vendedor se encuentra dispuesto a aceptar menor precio le lloverán pedidos, hasta acabar con su mercancía o tendrá que aumentar el precio al mismo nivel de sus competidores, o bien, que los vendedores contrarios bajen sus precios a su mismo nivel (en el caso de que tenga una proporción de existencia).

**EL MERCADO IMPERFECTO.**- Ocurre cuando algunos compradores y vendedores o ambos, no están enterados de los efectos que ocasionan otros, lo que puede suceder con productos que no es posible normalizar, especialmente cuando se compran.

Por ejemplo: Un comprador puede pagar mucho más o mucho menos que el precio del mercado de muebles usados, porque es difícil seguir de cerca las transacciones corrientes de artículos simi-

lares. Otro ejemplo sería, el mercado al por menor.

La demanda de los consumidores como ya hemos visto, se transmite a los productores por medio de la estructura de mercados y precios de mercados. Y van a ser las necesidades de la gente y el deseo de éstas a ciertos de artículos, lo que determinará el — precio de estos artículos.

Ejemplo: Si semana a semana se continúan produciendo la misma — cantidad de artículos que los compradores van comprando a un precio dado, pero al subir su precio, ya no están dispuestos a comprar en la misma cantidad, y se continuarán acumulando las — existencias de artículos en manos de los productores, hasta — que se produzca menos cantidad o baja de precio.

Si semana a semana se produce menos cantidad de "B" de lo que — los consumidores desean comprar al precio vigente, los productores expandirán su producción de "B".

Resultando, que los precios de cada producto será tal que la — oferta, cantidad producida y ofrecida en venta cada semana, iguala a la demanda, cantidad comprada cada semana.

Se comprarán más unidades a un precio dado que a un precio alto. Cualquier aumento en el precio, reducirá el volumen de las ventas y cualquier baja en el precio, aumentará el volumen de — éstas.

las ventas y cualquier baja en el precio aumentará el volumen de éstas.

GEORGE nos comenta al respecto:

"Cada vez que establece un precio que justamente despeje el mercado; los economistas lo denominan Precio de equilibrio". La cantidad ofrecida equivale justamente a la cantidad demandada a ese precio. (13)

Se dan por supuestos que el consumidor individual de que se trata (tiene una escala definida de preferencia) de una suma fija de dinero semanal para sus gastos (si cambiaran los ingresos monetarios, cambiaría el estado de la demanda, él o ella tendrá que decidir en que forma ha de gastar esta suma semanal. Si gasta más dinero en ese artículo, tendrá que optar por comprarlo en menor cantidad o dejar de consumirlo.

Dados los precios que rigen en el mercado, el problema del consumidor consistirá en distribuir sus gastos entre productos diferentes de tal modo que desde el punto de vista de su propia escala de preferencias obtenga el máximo de ellos.

De todos los artículos que pudiera comprar, procurará comprar aquél que más prefiera, si lo consiguiera habrá ordenado sus gastos de tal manera que no estará dispuesto a gastar más por un producto, ni menos por otro. Se trata de obtener la mayor utilidad posible de sus erogaciones semanales.

El economista no puede fijar los gastos más adecuados para decirnos como debemos gastar nuestros ingresos y poder vivir más felices y saludables, sino que se limita a suponer que cada — quien gasta su dinero en lo que más desea, y lo cual significa libertad de acción individual de gastar el ingreso.

Casi todos calculamos como dividir nuestro ingreso entre las — cosas que deseamos comprar, habiendo mayor presión para los — que tienen menos dinero, para actuar cautelosamente puesto que siempre le ofrecerán mayores servicios de los que pueda com— prar.

La demanda puede variar por diferentes causas, como son:

- A).- Cambios en los ingresos de los consumidores.
- B).- Cambios en los gastos de los consumidores
- C).- Cambios en los precios de los artículos y de artículos sustitutos, y
- D).- Aumento de la población.

Precisamente de los cambios que ocurren en la demanda y el — precio de los artículos, tendremos lo que ha dado en llamarse

**ELASTICIDAD DE LA DEMANDA.**— Que se refiere al grado — expansión (aumento) o contracción (reducción) del volumen de ventas, como reacción a una variación en el precio.

Se llamará "Demanda Elástica.-- Cuando el gasto erogado en una mercancía cambiará en la misma dirección que el precio, porque generalmente se trata de bienes y servicios satisfactorios de necesidades urgentes, de los cuales no hay sustitutos o bien representan un gasto personal pequeño (Ejam. la sal, azúcar, café, etc.)

Se llamará demanda Inelástica.-- Cuando el gasto erogado cambiara en dirección opuesta al cambio en el precio, ya que las personas dejan de comprar aquellas cosas que no les interesan, por que su precio sube o porque existen artículos sustitutos y porque no existe la necesidad urgente o bien porque representan un gasto personal total.

El autor BENHAM, nos dice .

'Es incorrecto decir que la demanda de una mercancía es elástica o inelástica, lo que comunmente se quiere dar a entender con ello es que las proximidades del precio que predomina una baja de precios provocará el aumento o disminución del gasto total y un alza de precios producirá el efecto contrario,

En México, lo que ha ocurrido es que la demanda ha cambiado porque su población ha aumentado, lo que ha ocasionado un aumento de la demanda y por lo tanto, un aumento en los precios que se agrava con el problema de la falta de producción que sufre el País.

Esto significa que existen muchos compradores y poca producción

aumentados en el precio, para que algunos compradores se retiren, hasta que la cantidad demandada iguale a la cantidad ofrecida, llegándose a llamar a este precio de equilibrio. Se ha intentado frenar los precios estableciéndose los precios Topes o Máximos, atándose los precios, impidiendo que se llegue al equilibrio entre la oferta y la demanda del producto de que se trata, lo que ocasiona una escasez que llega a racionar el producto o se condicionará su venta ( a pesar de estar prohibido legalmente), o bien pueden surgir mercados negros (en los cuales se consigue el producto a un mayor precio que el autorizado). Quien por lo regular puede establecer el juego de los precios es el Gobierno, al limitar los precios y ponerlos por-abajo de su nivel en el mercado, determinándose subsidios a los precios de los productos en cuestión (que conllevará a un aumento de los impuestos u otros) que lejos de beneficiar a la población, empeorará la situación económica.

#### 4.- AUMENTO DEL GASTO PUBLICO.

El estado como un poder que domina ostensiblemente a la Sociedad, por encima de ella, nacido de ella y mantenido por ella, se encarga de organizar la vida económica, social y política de sus ciudadanos, tratando de acoplar el interés personal o individual con el colectivo.

Paulativamente, al ir el Estado ampliando y extendiendo sus responsabilidades hacia los miembros desvalidos de la comuni-

dad, tuvo que realizar obras básicas por sí mismo o a través de sus empresas públicas, combinando los recursos económicos de — los consumidores y distribuyéndolos para producir determinados bienes y servicios para satisfacer a la comunidad y lograr su — bienestar social, supliendo a la iniciativa privada en obras — que no puede o no quiere realizar, o que satisfacen únicamente — la demanda del sector de mayores recursos económicos, ya que se los proporciona solo a quienes pueden pagarlos, puesto que su — objetivo es el de obtener ganancias.

La participación del Estado consiste en poner en el mercado bienes y servicios para regular y controlar la oferta de ésta, y de esa manera controlar sus precios y su calidad.

Para que el Estado se encuentre en condiciones de proporcionar los bienes y servicios que produce, requiere de recursos — económicos allegándose de éstos por diferentes medios como son:

- a).- La emisión de dinero o acuñación de monedas, sin respaldo, dirigidas a subsidiar el programa social.
- b).- Endeudamiento interno. Colocando títulos en el — mercado contra el ahorro disponible. (bonos)
- c).- Endeudamiento externo.- Solicitando créditos a — países extranjeros.
- d).- Aumento de impuestos o creación de nuevos.
- e).- Aumento en el encaje legal.
- f).- Aumento de las tasas de interés.

Es por ello que el Estado debe de cuantificar sus recursos económicos para ordenar sus actividades públicas a corto y mediano plazo, estableciendo para ello un presupuesto de sus ingresos y egresos, estando incluidos en éste último, el gasto público - respecto del cual HECTOR ASSAEL, nos informa:

"El gasto público es el reflejo de planes y proyectos cuidadosamente formulados que se encuentran en los presupuestos anuales.... requiere que responda a las necesidades de inversión del sector público, a la expansión y al mejoramiento de los servicios educacionales, agrícolas, de salud y otros, así como los de los administrativos y de defensa, y a los políticos de transferencia en beneficio del sector privado (subsidios, etc.) todo ello dentro del cuadro de los objetivos generales y sectoriales. " (14)

En México, el gobierno lleva a cabo las obras públicas como respuesta a la demanda de servicios de la comunidad, otorgándose se a cambio de un pago en forma directa que en algunos casos nos cubre el costo de las prestaciones. Ejem. el transporte, la educación, servicios de salud, etc.

Entre los gastos que realiza el Estado se encuentran:



### A.- LOS GASTOS COMPROMETIDOS.

Que son los que se encuentran debidamente especificados en el Plan Anual del Gasto Público y son los medios financieros que se destinarán durante el plan a determinados usos e instituciones, establecidos previamente sin que se tome en cuenta ya en el plan el orden de prioridades. Dentro de los gastos comprometidos encontramos:

#### A).- Los del Gobierno Federal o Sector Gubernamental.

Que son:

- 1o.- LEGISLATIVO.- Que incluye los de la Administración del Poder Legislativo, entre ellos sueldos a Diputados, Senadores y empleados de dicho poder, etc.
  - 2o.- EJECUTIVO.- Que incluye Ministerios y Departamentos Administrativos, Gobierno Central, participación en determinados impuestos, gastos de representación en el extranjero, etc.
  - 3o.- JUDICIAL.- Que incluyen los de la Administración del Poder Judicial, Administración de Justicia, etc.
- B).- Los del Sector Paraestatal.- Organismos y empresas que comprenden diferentes servicios prestados por organismos descentralizados autónomos, empresas públicas, etc. que actúan en diferentes cam-

pos sociales, económicos de producción industrial, de comercialización y generales, de la administración pública.

C).- DEUDA PUBLICA.- Que incluyen la interna y externa intereses y amortizaciones, gastos de administración, etc.

D).- LOS DE TRANSFERENCIA, Subsidios y beneficios de Seguridad Social a organismos y empresas públicas o privadas a una masa de la población definida, pudiendo ser concretada a la producción, al consumo, etc. siendo precisados por la política que se siga.

Los gastos comprometidos pueden verse afectados por diferentes razones:

Por incluir servicios personales con los aumentos de salarios o revisiones de escalafones.

Por incluir en su composición la compra de maquinaria, equipos, materiales y suministros con el aumento en el costo de éstos.

Por incluir adquisiciones de inmuebles y construcciones con los aumentos de los precios de los materiales de construcción y mano de obra.

Por incluir pago de intereses y amortizaciones de la deuda externa, con la variación de las tasas de interés y devaluación del valor del peso.

Por lo que a pesar de que los gastos comprometidos estén especificados, los gastos destinados a la ejecución de tales obras serán insuficientes y en tal caso, demandarán recursos financieros complementarios.

También puede ocurrir que los gastos destinados, sean insuficientes porque los ritmos de ejecución son lentos o hay dispersión de recursos en diferentes proyectos gubernamentales, retrasándose el momento en que la inversión produzca.

Los gastos comprometidos se establecen para facilitar el mejor ordenamiento de las actividades públicas, en base a un ordenamiento de prioridades y recursos preasignados a actividades de porca importancia.

Se establecen en disposiciones legales que regulan el sistema de ingresos públicos, estableciéndose afectaciones específicas o predeterminaciones de recursos a ciertas clases de actividades o entidades, fijándose la dinámica de las actividades públicas que necesitan financiamiento para su realización independientemente de la prioridad que tengan en el plan, pudiendo ser gastos de inversión y de funcionamiento.

Los gastos comprometidos se establecen, desde el inicio del Plan, considerando las orientaciones, metas globales y sectoriales, desde los nuevos proyectos a empezar o una vez que se hayan tomando en cuenta las necesidades de conservación del ca

pital instalado o a instalarse.

### B.- LOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD.

Son los que responden a la nueva carga de responsabilidades que asume el Sector Público.

Todos estos gastos conforman aspectos esenciales de la política de desarrollo económico ya que la afectación de cualquiera, significaría disminuir los satisfactores de las demandas sociales, actividades productivas y a afectar el nivel de remuneración del personal del Estado, etc.

Por lo regular al inicio de la aplicación del plan, no se presenta ningún problema, sino al final del período, cuando se intentan iniciar nuevas actividades.

Después de haber expuesto la diversidad de gastos que tiene a su cargo el Estado, podemos comprender que éstos, lleguen a rebasar el presupuesto de egresos establecidos, situación que ocurre generalmente cada año. Motivo por el cual el Estado para subsanar sus finanzas, aumentará sus ingresos mediante su política fiscal:

**PRIMERO.**- Creando nuevos impuestos o aumentando los ya existentes como son: los de la renta, valor-agregado, adquisición de automóviles, tenencia, etc.

- SEGUNDO.-** Aumentando los derechos que son los que incluyen la prestación de servicios y uso o aprovechamiento de bienes del dominio público.
- TERCERO.-** Aumento de Productos que son los derivados de la explotación de bienes de dominio privado y de funciones que no corresponden a funciones de derecho público.
- CUARTO.-** Aumento de aprovechamientos como son las multas, recargos, indemnizaciones, etc.

Lo cual acarrea un aumento de precios y consecuentemente **INFLACION.**

#### **5.- AUMENTO DE LA DEUDA EXTERNA.**

La deuda externa, es la ayuda que se recibe en forma de empréstitos o de inversiones directas, para la realización de metas de desarrollo.

La causa de los préstamos es que el País, no cuenta con los medios necesarios para su desarrollo económico y se allega de recursos financieros provenientes de países extranjeros en forma de créditos principalmente o de inversiones de menor escala.

El Gobierno necesita de los créditos externos porque no puede financiar sus gastos presupuestarios con mayores impuestos y créditos internos. Dichos préstamos pueden ser de diferentes naturalezas:

- I.- Otorgados por Instituciones Privadas o Bancos Privados, internaciones para importar equipos y maquinaria que el país no produce.
- II.- Otorgados para financiar las importaciones generales.
- III.- Otorgadas para financiar gastos en Moneda Nacional, etc.

Sin embargo, la causa de que no se hacen estudios ni análisis de los efectos económicos de estos préstamos, cae en una desorientación en la política económica del país.

Los efectos que ocasionan los créditos externos son:

a).- EN EL SECTOR MONETARIO.- Operan a través del Banco Central, haciéndose cargo de la deuda ante el prestamista extranjero emitiendo moneda nacional por el valor de la operación, y recupera las divisas que pasan a formar parte de sus activos internacionales.

ASSAEL nos dice al respecto:

"En general puede decirse que toda venta de divisas al Banco Central, sea por préstamos externos, ingresos de capitales privados, exportaciones, etc. es decir, todo incremento de reservas internacionales, tienen un efecto expansionista sobre la expansión primaria del Banco Central, y a través de ella, sobre los medios de pago. A la inversa, la venta de divisas tiene un efecto restrictivo sobre la expansión primaria.

El aumento neto de reservas internacionales así obtenido más el aumento neto del crédito interno (préstamos al gobierno y al sector privado, menos sus depósitos y amortizaciones) determinan su expansión primaria del Banco Central, a la que se agrega la que haya originado el resto del sistema bancario." (15)

b).- EN EL COMERCIO EXTERIOR.- Se provoca un aumento en la demanda de importaciones como respuesta al crecimiento del ingreso interno, consecuencia de la redistribución del ingreso.

Mientras que las exportaciones poco diversificadas caen, teniendo efectos en la ocupación, en los ingresos fiscales y en la disponibilidad de divisas. Así el aumento que se propició en las importaciones por contarse con más divisas, puede durar mientras estas lo permitan y ocasionará ciertamente con ello consecuencias en la producción nacional, puesto que tratándose de cualquier bien, ya sea esencial o no, si se producía en México, pudo ser de menor calidad y a un costo mayor que lo pondrá en desventaja con los artículos extranjeros, afectando a los productos nacionales.

En el caso de que el gobierno intente impedir el impacto de estas consecuencias manteniendo o aumentando su gasto, esta medida resultará inflacionaria, ya que se tendría que financiar con emisión de dinero, generando otras presiones inflacionarias o bien, mediante el incremento de los impuestos, siendo eficaz --

únicamente para mantener la actividad y producción interna, pero no para solucionar el déficit creado en el comercio exterior.

Así el esfuerzo que se realiza para intentar mantener el ingreso, sosteniendo el gasto erogado en los impuestos cuando las exportaciones se han reducido, provoca una presión para conseguir divisas que puede acarrear una consecuencia nefasta para la economía, como es la devaluación de la moneda nacional, misma que a su vez afectará a los precios internos de producción, de importación, que tratándose de bienes de consumo y de materias primas, repercutirá en reajustes de sueldos y salarios, elevación de -- costos de producción, cuando se utilizan insumos importados.

Una política de restricción de importaciones podría nivelar las existencias de divisas, siempre y cuando no afectara las importaciones necesarias para el consumo esencial y la producción interna y no se contratasen créditos externos para financiar el déficit.

Lo que en realidad ocurre con los créditos externos, es que se solicitan porque el país no produce lo que consume, porque no es autosuficiente y por lo tanto, es necesario importar, ya que no se cuentan con los medios idóneos y adecuados para producir como son: Técnica, mano de obra capacitada, capital suficiente, etc. para crecer económicamente por sí mismo.



c).- EN EL SECTOR FISCAL.- El gobierno tiene que aumentar sus ingresos mediante la recaudación por concepto de impuestos, tarifas, etc. que aplica en los servicios que proporciona, sin embargo, estos es insuficiente para cubrir los gastos crecientes de la deuda externa y el gobierno, por tal motivo, se creará un problema de endeudamiento circular, ya que con traerá nuevas deudas para pagar las primeras y sus amortizaciones e intereses.

d).- EFECTOS EN EL PAIS. En los casos que sean destinados a la adquisición de maquinarias y otros equipos, se requerirá de bienes de capital necesarios para funcionar y algunos serán importados, por lo tanto aumentarán las importaciones, lo cual sería un efecto directo.

Si se llegara con ello a aumentar la producción, disminuirían las importaciones en los sectores correspondientes o se suplirán en determinados casos, lo cual sería un efecto positivo, pero en el caso de que se requirieran insumos intermedios importados, aumentarán éstos, lo que sería un efecto negativo.

En los casos en que ocurran cambios en el comercio exterior como consecuencia lógica de la poca diversificación de exportaciones y disminuyan éstos, o bien se sufra una baja del valor de sus importaciones, la economía nacional se verá afectada, debiéndose importar, por tal motivo menos o bien, contraerse nue-

vas deudas, ocasionándose serios problemas con ello, ya que en el primero de los casos pueden provocarse efectos depresivos en el interior del país, cuando afecte a bienes intermedios o a los del capital destinados a reponer el capital existente; y en el segundo de los casos, se provocaría un endeudamiento.

e).- ENDEUDAMIENTO CIRCULAR.- El hecho de recibir préstamos externos, crea la necesidad futura de divisas para amortizar el pago de la deuda y sus intereses, así como también para pagar la importaciones esenciales, puesto que ambas deben pagarse en moneda extranjera, pero cuando no se tienen divisas por el nulo o escaso desarrollo económico, se tiene la necesidad de solicitar nuevos préstamos para pagar éste.

Las causas que motivaron el aumento de la deuda externa son varias, encontrándose entre ellas:

- 1.- El cambio en las condiciones económicas mundiales, con el estancamiento del comercio mundial, al haber recesión en los países industrializados, redujeron sus importaciones y con ello las perspectivas de ingresos de divisas para México.
- 2.- El incremento en las tasas de interés, de los costos de los servicios, de la deuda externa existente, más el ulterior recorte de los plazos de vencimiento, más el incremento de los préstamos para financiar los vencimientos.

Los bancos, ansiosos de disminuir los riesgos de la pérdida de su dinero, aplicaron estas medidas, sin embargo los préstamos se convirtieron en capital con gelado, debiéndose continuar otorgándose créditos para financiar la deuda, para evitar la pérdida de los préstamos o interrupción en el pago de los intereses que comprometerían la liquidez y solvencia del sistema bancario internacional, originando una depresión mundial. De ahí que actualmente los bancos deban financiar una parte de los pagos de intereses, abriendo nuevos préstamos.

El objetivo de los países industrializados que tienen préstamos, consiste en ajustar la economía de los países subdesarrollados y reprogramar sus deudas financiando al Fondo Monetario Internacional y otras agencias, mediante préstamos de dinero. Reprogramar significa postergar el pago del principal, exonerando al deudor del pago de la amortización, pero en el pago de los intereses, se mantendrá al corriente.

3.- Por el mal uso dado a los préstamos recibidos, - mismos que se usaron irracionalmente, financiando - gastos de consumo o inversión dudosa.

4.- Por haber aumentado sus empréstitos masivamente, con tasas de interés variables, al recibir préstamos con demasiada facilidad, (basados en actividades comerciales, que ahora sufren carencia de mercados de-

exportación.

5.- Por el acrecentamiento de la deuda a consecuencia del elevado costo de los servicios de ésta y de los intereses que se deben pagar México se encuentra entre los tres países más endeudados de Latinoamérica, que orillan a suscribir nuevos créditos.

6.- El deterioro de los precios de los productos básicos de intercambio internacional a consecuencia del deterioro del clima económico y financiero mundial.

7.- Porque al suscitarse un aumento en las tasas de interés, produce variaciones en el tipo de cambio, afectando el equilibrio financiero de la empresa particular, estatal o privada, que dependía de financiamientos externos y que tenían ingresos únicamente en moneda nacional, agravando la posibilidad de mantener o establecer el crecimiento del país.

Actualmente no se ha encontrado una solución al problema del endeudamiento, aunque podría ser de gran ayuda la reducción de las tasas de interés durante un período largo de tiempo, para evitar que el país deudor se declare insolvente o interrumpa sus pagos de intereses, que lo único que acarrearía es que los países acreedores tuvieran tasas de interés negativas que originaría una redistribución de los ingresos del mundo, aunque esto por tal motivo es poco factible.

## 6.- INFLACION EXTERNA.

Las relaciones comerciales que mantienen todos los países del mundo entre sí, acarreamos problemas económicos de unos a otros, afectando los cambios que tenan en sus importaciones, exportaciones y fenómenos monetarios a los demás países.

Los cambios en la política de intercambio mundial, se pueden ocasionar por las restricciones que impongan a sus importaciones (mediante la imposición de aranceles odueneros, etc.) que vienen a ser nuestras exportaciones y las de otros países, con el objeto de restringirlas, para dar solución a sus problemas al proponerse aumentar sus exportaciones y disminuir sus importaciones, pero lo que ocasionaría únicamente es transferir su problema, puesto que disminuirá los ingresos de los países que le exportaban, los cuales al no tener dólares para pagar sus importaciones, a su vez disminuirá sus compras al exterior, o bien, como en el caso de México, tendrá que pedir prestado para poder continuar haciéndolo, creándose una cadena y agravándose el problema, ya que al disminuirse las exportaciones e importaciones, aumenta el desempleo y los mayores precios de importación originan una devaluación de la moneda, etc., creándose una fuente de inflación mundial.

México, por ser un país subdesarrollado, depende de las importaciones de artículos necesarios y manufacturados, por lo tan-

to, cuando estos sufren un aumento, éste se revierte en los precios del mercado interno, creando así inflación.

**CAPITULO II.**

**CONSECUENCIAS DE LA INFLACION EN MEXICO.**

## CAPITULO II.-

## CONSECUENCIAS DE LA INFLACION.

Al igual que ocurre con las causas de la inflación, en sus consecuencias, tampoco podemos precisar cual es la secuencia que siguen, ni cual es la primera ni la segunda, etc. aquí lo que sabemos es que al encontrarnos en el ambiente económico que propicia la inflación, se agrava la situación, al conjugarse con otros aspectos económicos, que van a originar otros problemas, como son:

- 1.- Genera el desempleo.
- 2.- Genera la recesión.
- 3.- Reduce las reservas de monedas extranjeras.
- 4.- Aumenta la Deuda externa.
- 5.- Desalienta las exportaciones.
- 6.- Aumenta las importaciones.

--- . ° . ---

## I.- GENERA EL DESEMPEÑO.

Históricamente se ha abordado el estudio del desempleo, así vemos que:



En la teoría clásica se pensaba que el desempleo obedecía a un desequilibrio que surgía en situaciones excepcionales de corta duración y alcance, pero que a través del equilibrio entre la oferta y la demanda, por medio del precio, lo evitaba, ya que según ésta, la oferta crea su propia demanda y por lo tanto el consumo es igual a la producción.

Aquí el desempleo representaba un excedente de la oferta de — trabajo que ayudaba a mantener a un nivel la remuneración de — la oferta de trabajo.

La Teoría Neo-Clásica surge con posterioridad a la primera — guerra mundial, reconociendo que el desempleo se ocasiona por una mayor utilización de técnicas en el proceso de producción que provoca un número mayor de desocupados.

La Teoría Keynesiana, considera que el desempleo se origina — por una demanda insuficiente o bien, por la reducción de la inversión, quedando a cargo del Estado la solución para mantener una demanda efectiva, mediante una política deficitaria del — gasto público, bajas en las tasas de interés y estímulos al — consumo improductivo.

Esta teoría fue dada para un sistema capitalistas puro inglés.

La Teoría de Marx del desempleo señala que este es consecuen—

cia del mismo sistema capitalista, que basa en la acumulación del capital que impulsa y restringe la producción, amplía y limita el consumo (por medio de la explotación de los trabajadores) acarreado alteración entre la producción y el consumo y por lo tanto la sobreproducción desemboca en desempleo y la crisis a rupturas violentas y desajustes en el sistema. Ambas son parte de la normalidad del sistema, puesto que propician una tasa de aumento de ganancias al sostener un nivel de desempleo surgiendo ésto, no solo en épocas depresivas.

Así pues vemos que el desempleo se ha atribuido a diferentes aspectos, según cada teoría, que han surgido en diferentes épocas y distintos sistemas económicos que difieren mucho del sistema que prevalece en México, el cual se trata de un sistema mixto en el cual participa la iniciativa privada en el desarrollo de actividades económicas junto con el Gobierno y — bajo la rectoría de éste. Además de que no puede hablarse de un capitalismo puro, por ésto y porque se trata de un capitalismo subdesarrollado en el cual cualquiera que sea el cambio en el proceso de la producción, la mayoría de la población — queda total o parcialmente desocupada.

En México, al haber y existir todos los elementos económicos que conforman el problema económico que es la inflación, se — crea el ambiente propicio para que se origine el desempleo, — al verse agravada la situación al combinarse con otros aspec-

pectos como son:

- 1.- El estancamiento de la producción.
- 2.- El elevado crecimiento demográfico.
- 3.- La concentración de la población en zonas urbanas.
- 4.- Crecimiento de la fuerza de trabajo.
- 5.- Fuentes de trabajo escasas que no cubren la demanda de empleo.
- 6.- La dependencia tecnológica.
- 7.- La contracción del sistema bancario que origina la reducción de los créditos, así como de las materias primas y sueldos.
- 8.- Altos impuestos que gravan a la industria junto con los aumentos en los costos de las materias primas y sueldos.
- 9.- Desaliento en las inversiones y la producción que acarrea:
- 10.- Aumento de importaciones y por lo tanto:
- 11.- La deuda pública.

Provocando que el desempleo y sub-empleo crezcan cada día más, junto con los problemas económicos y sociales llevando a la mayoría de la población a la pobreza, como consecuencia además de la concentración de la riqueza en pocas manos.

Para resolverse el desempleo debe aumentarse la producción.

## 2.- GENERA LA RECESION.

Al encontrarse con todas las características económicas propias de la inflación que fueron ya dadas en la primera parte de este estudio y al combinarse con otras que surgen también como consecuencia de la inflación, se crea el ambiente económico propicio para generarse la recesión, como son:

- a).- La disminución de la actividad económica, originada por,
- b).- El estancamiento, la baja o nula producción e inversión, afectándose con ello, la industria de la construcción y transporte (reduciéndose la venta de materiales de construcción y automóviles) así como también,
- c).- La contracción del sistema bancario, que
- d).- Reduce los créditos, eleva las tasas de interés de los préstamos,
- e).- La liquidación en el mercado de valores que provoca,
- f).- La fuga de capitales (se deposita en bancos extranjeros o se invierte en otros países.
- g).- Crecimiento del desempleo y subempleo, a causa de,
- h).- La escasez de fuentes de trabajo que no cubren la demanda de trabajo.
- i).- Devaluación del tipo de cambio y por lo tanto,
- j).- Aumento en el costo de la deuda externa,
- k).- Déficit de la balanza comercial, al haber más -

importaciones y menos exportaciones.

#### CONCEPTOS DE RECESSION.-

Se entiende por recesión una contracción ligera de la actividad económica que sigue a la inflación, en la cual la actividad económica disminuye.

Se ha llegado a confundir éste término con la depresión y la crisis, pero los autores LAMANT Y SINGER KAREL, nos aclaran al respecto:

"...Se designa mediante el concepto de recesión las contracciones de la actividad económica de débil amplitud y de corta duración. Si el retroceso es violento y sobre todo si se prolonga, si reviste una mayor gravedad se habla como antes de crisis.

El término depresión, debería reservarse a aquellas hipótesis en que ésta actividad se mantiene durante un periodo mas o menos largo, a un nivel altamente inferior al que había alcanzado antes. " [1].

#### 3.- REDUCCION DE LAS RESERVAS DE MONEDAS EXTRANJERAS.

Al sufrir México el problema económico que significa la inflación, la situación económica se agrava, al presentarse también otros aspectos económicos, reduciéndose las reservas de monedas extranjeras, como son:

##### I.- La devaluación del tipo de cambio.-

Al sostenerse relaciones de intercambio internacional, se debe de recibir y pagar por los productos y mercancías de que se trata, sin embargo cada país posee su propia moneda, diferente a la de los otros, por lo que únicamente se utiliza en el interior del país de origen y no es aceptable para efectuar pagos, motivo por el cual se ha tenido que recurrir a diferentes sistemas.

A).- Tasas fijas de cambio, al cual se basaba en el patrón Oro, obligándose los países a mantener una moneda cuyo contenido en metal oro, fuere igual a su valor nominal, por lo que la tasa de cambio no podía variar.

El inconveniente de este sistema consistía en que los países debían ajustar sus ingresos y su dinero al de los otros países, aunque no fuese acorde con sus economías, ya que el volumen de sus importaciones dependía del volumen de las exportaciones que tuviese.

B).- Tasas libres de cambio. Aquí cada país se encuentra en plena libertad para seguir su propia política monetaria, para estabilizar sus niveles de precios y sus ingresos nominales, expansionando su oferta de dinero, pudiendo de jar en el mercado a través de la oferta y la demanda se determinara el valor de su moneda.

El inconveniente de este sistema es que reduce el comercio internacional y la inversión, por haberla arriesgada, ya que no

quieren aceptar en pago monedas extranjeras, ante el temor de que estas bajen de valor. Es por ello que actualmente la mayoría de las transacciones internacionales, se efectúan usando libras esterlinas y dólares estadounidenses, por lo que se deben tener para poder negociar.

C).- Control de cambios. Que se aplica a las monedas débiles para mantenerlas nominalmente en un valor de cambio más alto que el que tendrían en un mercado libre, para evitar un déficit en su balanza de pagos (registro que lleva cada país de todas sus transacciones monetarias durante un período de tiempo con el resto del mundo) pudiendo obtener de esta manera las monedas extranjeras a un precio más bajo del que pudieran comprarlas en el mercado libre, racionándose y controlándose por el gobierno todas las transacciones en que se incluyen divisas extranjeras por medio de licencias de exportadores y personas en general, debiéndoles entregar totalmente al banco central, pagándoseles al tipo de cambio oficial para que el gobierno las utilice en la forma que considere más benéfica.

En México se aplicó durante algún tiempo el sistema de libre cambio, pero no se consiguió ningún beneficio, actualmente se encuentran en práctica, este sistema junto con el del control de cambios, pudiéndose por tal motivo producirse la devaluación del tipo de cambio con el propósito principal de:

- - - Disminuir las importaciones aumentando el costo de éstas, sin embargo, no se ha conseguido por la dependencia que tenemos de estas y lo único que se ha conseguido, es que, nos resultan más onerosas, porque pagamos más por ellas.

- - - Aumentar nuestras exportaciones, con la creencia de que al disminuir su precio se incrementaran sus ventas y su demanda, pero esto tampoco ocurre, a consecuencia de la carencia de productos que exportar, y a la carencia de producción y lo único que se consigue es que los ingresos por concepto de exportaciones se reduzcan, puesto que esta vale menos.

II.- Aumento de las importaciones.- México, al no producir lo necesario para subsistir debe importar a pesar de sus altos costos, debiéndolas pagar en dólares estadounidenses lo que provoca que se gasten todos los que se tengan y aún más con lo cual requerimos de préstamos de dólares.

III.- Disminución de nuestras exportaciones.- A causa de que nuestras exportaciones se mantienen a un nivel de subsistencias entran pocas divisas extranjeras. La inestabilidad de las exportaciones provoca repetidas devaluaciones con sus consiguientes efectos, tales como el aumento de sus precios de importación, sufriendo períodos de escases de divisas extranjeras que representan riesgos a la inversión y al crédito.



IV .- Reducción de los precios internacionales de productos básicos.- Tal es el caso del petróleo, lo que origina disminuciones de divisas.

V .- Deterioro de las relaciones internacionales. - Que impiden el libre comercio internacional, a través de impuestos, aranceles aduaneros, etc.

VI.- Fuga de capitales. Al haber desconfianza en la moneda local, la gente que tiene dinero se apresura a cambiarlo por cualquier otra moneda extranjero con mayor solidez, o prefiere invertirlo en el extranjero, o bién, depositarlo en bancos de otros países.

#### 4.- AUMENTO DE LA DEUDA EXTERNA.

Este tema fué abordado ya en el primer capítulo, como causa de la inflación, sin embargo, lo reiteramos puesto que es precisamente la Deuda Externa del País y su carga, que cada día es más gravoso, lo cual aumenta el clima de estancamiento económico, que junto con el deterioro del intercambio internacional, la carencia de productos de exportación, la falta de producción, la baja de los precios internacionales de productos básicos, la disminución de entrada de divisas, agravan e impiden la estabilidad y crecimiento del país, alejándonos más de la posibilidad del pago de la misma.

Para que México pueda pagar su deuda externa debe de incrementar sus exportaciones su producción y por lo tanto su crecimiento económico, sin embargo para poder explotar sus recursos naturales y humanos, y lograr hacer uso de ellos, le será necesario obtener préstamos.

### 5.- DESALIENTA LAS EXPORTACIONES.

La situación que sufre México de inflación, con deformaciones estructurales, desequilibrios internos y externos, con un mayor endeudamiento externo sujeto al sistema de dominación mundial, con roles económicos específicos organizados y dirigidos mediante el comercio internacional, que lo limita a determinar dos sectores y que dan ocupación a una porción de la población activa permitiéndole una estabilidad operativa a un nivel de subsistencia, a las exigencias del sector exportador - por parte de los países dominantes, quienes deciden sobre la distribución del ingreso internacional entre diferentes países, impide la realización de las exportaciones de México.

Un hecho que pone de manifiesto la importancia que juega el volumen y los precios de intercambio internacional y las tasas de crecimiento económico lo es: El impacto petrolero de 1979, que afectó insignificadamente a los países industrializados, quienes lo revirtieron a los países menos industrializados mediante el alza de las tasas de interés de su deuda-

y la aplicación de restricciones a sus importaciones que venían a ser nuestras exportaciones, no miembros de la OPEP, como México aumentaron sus ingresos y esperaban negociar desde una posición de fuerza, asociándose para crear Carters, pero no lo lograron, porque se registró un excedente de este producto y posteriormente se registró la caída de los precios del petróleo que agravó más el problema de México.

Los controles por medio de los cuales se restringen las relaciones de intercambio internacional son:

- I.- Impuestos.
- II.- Aranceles. (aduaneros)
- III.- Derechos y otros.
- IV.- Control de Cambio. (el medio más eficaz)
- V.- Aranceles invisibles (Reglamentos rigurosos innecesarios Ejem. Los de Salubridad, )

Estos controles pueden grabar unos productos más que otros complicándose indbidamente sin previo aviso, creando riesgos para las transacciones, fletes, etc.

Estas medidas se han aplicado a las exportaciones de México, lo que ocasiona que disminuyan sus ingresos de divisas extranjeras por concepto de exportaciones y gaste en sus importaciones y por tal motivo tenga pocas divisas extranjeras, esto es perjudicial para México, que ve obstaculizadas sus exportacio--

nes por estas medidas, que en caso de que no las tuviera llevaría a cabo una expansión de su comercio internacional, aumentando sus ingresos reales. Pero al haber pocas exportaciones, se crea una reducción en la producción por carecerse de ingresos, y así vemos que el proteccionismo de las importaciones de los países industrializados, provoca inestabilidad de las exportaciones e ingresos de los países menos industrializados impidiendo el crecimiento de los países más pobres, por medio de la inestabilidad del comercio internacional y la suspensión de créditos.

#### 5.- AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES.

A consecuencia de la inflación y la falta de producción que predomina en México, se origina la dependencia de importaciones de productos, que no produce por sí mismo, como son los bienes de consumo o de inversión (materias primas) a pesar del alto costo de éstas, lo cual impide que México logre su crecimiento.

Los problemas que las importaciones acarrearán son:

- 1.- Que se adopte una Tecnología y consumo subordinado, puesto que se traslada un producto en su fase final, creándose una industria dependiente, además de que inducen al consumo de artículos suntuarios que representen las necesidades de diversificación de los países exportadores y que no van acorde con las necesidades del pueblo mexicano (Ejem.

las videocasetas)

- 2.- Penetrar en el sector industrial nacional, mediante capitalextranjero, basado en la automatización ahorradora de mano de obra, que además exporta -- los beneficios a su país de origen e impide la acumulación de capital interno.

Los intereses que mueven a los países industrializados para -- mantener sus exportaciones sobre los que no lo son, es precisamente dominar su proceso de abastecimiento de insumos, bienes de capital y tecnología, para que no puedan dominar estos aspectos y no avancen en su industrialización.

### **CAPITULO III**

## **LEGISLACION MEXICANA QUE ENCUADRA LAS DIFERENTES MEDIDAS ANTI-INFLACIONARIAS.**

## CAPITULO III.

## LEGISLACION MEXICANA QUE ENCUADRA LAS DIFERENTES MEDIDAS ANTI-INFLACIONARIAS.

El estado, intentando dar solución al problema económico de la inflación y evitar épocas críticas en la economía nacional, ha dictado diferentes medidas legislativas encaminadas a abarcar - distintas políticas con el objeto primordial de controlar la - inflación y son:

- 1.- La Política Económica.
- 2.- La Política Exterior.
- 3.- La Política Monetaria.
- 4.- La Política Fiscal, y
- 5.- La Política Agraria.

## 1.- LA POLITICA ECONOMICA.

Va destinada a la vigilancia y control de la oferta y orientación de la demanda, encontrándose legislada en:

- I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.- La Ley Federal de Protección al Consumidor.
- III.- La Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en materia económica.

IV.- La Ley de Fomento Agropecuario.

V.- El Decreto por el que se regula el precio de diferentes mercancías.

I.- En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 28, en sus primeros párrafos, establece la vigilancia de la oferta, mediante prohibiciones a ciertas actividades que afecten a la economía nacional, como son:

A.- La Práctica de Monopolios. Entendiéndose como tales, aquellos que tienen el control exclusivo de un producto, para obtener privilegios únicos de venta, manejando de manera exclusiva el control de un producto, en su producción, distribución o almacenamiento, para obtener privilegios exclusivos. En el mismo artículo se aclara, que no constituirán monopolios:

a).- Las funciones que ejerza el Estado, de manera exclusiva, en áreas estratégicas, como son:

" Acuñación de moneda; correos; telégrafos; radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles; y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

... la prestación del servicio público de banca y de crédito.

b).- Las asociaciones de trabajadores y las asocia-



ciones o sociedades cooperativas de productores para que, en defensa de sus intereses o del interés general, vendan directamente en los mercados internacionales los productos nacionales o industriales que sean la principal riqueza de la región en que se produzcan o que no sean artículos de primera necesidad, siempre que dichas asociaciones estén bajo la vigilancia o amparo del Gobierno Federal o de los Estados, previa autorización de las Legislaturas quienes podrán derogar por sí o a propuesta del Ejecutivo, cuando lo exijan las necesidades públicas, las autorizaciones concedidas para la formación de las asociaciones de que se trate.

Los principios que deben observar las asociaciones y sociedades cooperativas, para ser consideradas como tales, son 8:

- 1).- Control democrático de la empresa, considerando que los socios deberán tener los mismos derechos, reflejándose en la regla de "un hombre, un voto".
- 2).- Adhesión libre de los socios o principio de "puerta abierta"; libertad sin distinción de ninguna clase, tanto para ingresar a la sociedad, como para salir de ella.
- 3).- Pago de interés limitado al capital, considerando como un instrumento y no como un fin en sí mismo.
- 4).- En las cooperativas de consumo, retorno de excedentes a los socios, en proporción a sus transacciones con la empresa común.
- 5).- Compraventa de productos al contado; regla establecida para mantener la capacidad operacional de la sociedad cooperativa de consumo, sin tener que establecer intereses sobre las transacciones.
- 6).- Pureza y calidad de los productos, ya que la finalidad de la empresa es servir a sus asociados, no lucrar ni especular con ellos.
- 7).- Educación de sus miembros, para garantizar la continuidad de la idea de servicio.
- 8).- Neutralidad política y religiosa, en-

un doble aspecto; como respeto a la ideología de sus asociados y como autonomía de la sociedad en relación con el Estado.

c).- Los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.

B.- El acaparamiento. Entendiéndose como tal, el hecho de adquirir y retener un producto comercial, para provocar escasez y especular con él.

C.- La formación de cualquier agrupación -- que tenga por objeto evitar la libre competencia, ya sea de industriales, comerciantes, productores o empresarios de servicios, para obligar al consumidor a pagar precios exagerados, y

D.- En general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida, en perjuicio del público en general o de la clase trabajadora.

También se establece en este artículo, la vigilancia de la oferta a través de la intervención directa del Estado en diferentes actividades de carácter prioritario, en áreas estratégicas de la economía nacional, por medio de empresas estatales y descentralizadas, así como:

- A).- Imponiendo modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, a fin de evitar las intermediaciones innecesarias o excesivas que provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de precios.
- B).- La fijación de precios máximos a artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular.
- C).- Aplicación de medidas que eviten las intermediaciones innecesarias o excesivas que provoquen insuficiencia en el abasto.
- D).- Otorgando subsidios a actividades prioritarias, cuando sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación.
- E).- Protegiendo a los consumidores, por me-

dio de la Ley, que propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.

Va a ser precisamente, esta parte del artículo 28, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que da origen a la creación de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**II.- Ley Federal de Protección al Consumidor.-** Encontramos que en todos sus artículos trata de los derechos de los consumidores y describe el seguimiento de los procedimientos que deben de seguirse, en los casos de que existan intereses afectados por parte de algún consumidor, y los artículos que tratan específicamente de la vigilancia y control de la oferta, así como la orientación de los consumidores en su demanda son: 1o, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 59, 68, 69, 78, 81, 82.

**Competencia y carácter de la Ley.**

El carácter de esta Ley es de orden público y de interés social, según se señala en el artículo 1o., y corresponderá precisamente a la Secretaría de -----

Industria y Comercio su aplicación.

Obligaciones de los Proveedores.

Los proveedores tienen la obligación de informar verazmente (artículo 5) las características de los bienes que ofrecen para evitar con ello confusiones en los consumidores.

Facultades de la Secretaría de Industria y Comercio.

La Secretaría está facultada para: (artículo 6): a).- Fijar -- los precios de los productos de consumo generalizado, nacionales o de importación, así como los precios de los servicios -- que ofrezcan al público, de acuerdo a los Decretos que expida el Ejecutivo.- b).- Obliga a los proveedores a que en determinados productos se indiquen sus características como son: Peso ingredientes, uso, conservación, precio de fábrica.- c).- Hacer cumplir las Normas de Protección y Orientación a los Consumidores, evitando de esta manera se intente engañar al público respecto a las características de un producto, tanto en su publicidad como en sus etiquetas, envases o envolturas.

Las características deben escribirse en esta Ley.

El artículo 7, especifica que los datos relativos a las características del producto deben señalarse en idioma español, a -

excepción de los de exportación.

**Responsabilidad por daños y perjuicios.**

En caso de que no se sigan las indicaciones anteriores, el artículo 8, señala que será causa de responsabilidad por daños y -- perjuicios que se ocasionen.

**Se suspenderá la publicidad.**

La falta de veracidad en la publicidad, de las características de un producto, ocasionará que se suspenda ésta, por orden de la dependencia competente.(artículo 9).

**Se garantizará el producto.**

Los productos sujetos a normas de cumplimiento obligatorio y otros, garantizarán el producto, debiéndose especificarse (artículos 10 y 11), los términos claros y precisos en que el consumidor pueda hacer efectivos éstos.

**Se prohíbe el acondicionamiento.**

No pueden sujetarse a acondicionamiento la venta de un producto o la prestación de un servicio.(artículo 14).

## LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR:

La Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de interés social con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propios, (artículo 57) cuyo objeto será promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

### Atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor:

Las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor son: (Artículo 68).

Actuar en representación de los intereses del consumidor y del mismo, ante las autoridades competentes y ante los proveedores de bienes o prestadores de servicios en su caso.

Denunciar las violaciones de precios ante las autoridades competentes.

Denunciar las prácticas monopólicas.

Denunciar en general las actividades que violen las disposiciones señaladas en el artículo 28, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Instituto Nacional del Consumidor:

Es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios (artículo 67).

La finalidad del Instituto Nacional del Consumidor es:

El Instituto orientará al consumidor en sus compras para proteger el patrimonio familiar (artículo 68).

Funciones del Instituto Nacional del Consumidor:

Con el fin de que consiga su objetivo, el Instituto divulgará información al consumidor respecto de los bienes y servicios existentes en el mercado (artículo 69), mediante investigaciones previas que haga en el área de consumo, así como los derechos de los consumidores.

Visitas de Inspección:

Para vigilar el cumplimiento de la presente ley, la autoridad competente efectuará visitas de inspección y requerimientos de informes y datos (artículo 70) a establecimientos en que se fabriquen, distribuyan, almacenen o vendan productos o mercancías (artículo 81).

El objetivo de las visitas de inspección:

Es revisar y examinar las condiciones de los productos y mercancías, así como también las condiciones en que se presten los servicios al público, revisando además los documentos rela-



tivos a éstos.

#### Radio y Televisión.

El Instituto Nacional del Consumidor y la Procuraduría Federal del Consumidor, utilizarán un tiempo del que dispone el Estado en la radio y la televisión para orientar a los consumidores.- (artículo 3º, transitorio).

III.- La Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1950, refiere en sus artículos del 1º al 10, la vigilancia de la oferta.

#### Ambito de aplicación.

La ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica, es aplicable a quienes realicen actos industriales o comerciales, relacionados con la producción o distribución de las mercancías que determine el Ejecutivo Federal, mediante sus respectivos Decretos. (artículo 1).

#### Fijación de precios.

El Ejecutivo está facultado por el Congreso de la Unión para imponer precios máximos al mayoreo y menudeo, así como fijar las tarifas de los servicios a que específicamente se refiera mediante sus respectivos decretos. (artículo 2).

**Requisitos para elevar los precios:**

Se requiere la autorización oficial para poder elevar los precios de los productos o mercancías, así como las tarifas de los servicios que el Ejecutivo determine por medio de esta Ley así como los que se contengan en los Decretos que expidan al respecto. (artículo 3).

**Se pondrán a la venta:**

El Ejecutivo obligará a que se pongan a la venta las mercancías que se tengan en existencia a los precios autorizados (artículo 4), con el objeto de evitar se especule con las mercancías.

**En los casos de Insuficiencia de la oferta:**

El Ejecutivo determinará en caso de existir insuficiencia de la oferta en relación con la demanda. (artículo 5).

a).- La manera de distribución de éstos, ya sean nacionales o de importación.

b).- El racionamiento de estos con intervención oficial.

c).- Dar prioridades a las demandas por razones de interés social.

**Se evitarán intermediaciones:**

El Ejecutivo organizará la distribución de las mercancías con el objeto de evitar intermediaciones innecesarias o excesivas

que provoquen encarecimiento. (artículo 7).

Se impondrán restricciones:

El ejecutivo impondrá a su juicio restricciones a las importaciones y exportaciones para lograr el mayor abastecimiento de las necesidades del país. (artículo 9).

Se dará prioridad al consumo nacional:

Para que los productores de materias primas o artículos manufacturados puedan exportar, deberán satisfacer primeramente las necesidades de la nación. (artículo 10).

IV.- La Ley de Fomento Agropecuario:

Trata en sus artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, - 14, 15 y 16 el Control de la Oferta.

El objeto y finalidad de la Ley:

El artículo 1 señala que la finalidad de la Ley es precisamente estimular y promover la producción agrícola y forestal para poder satisfacer las necesidades nacionales. \*

Carácter de la Ley:

Son de orden público e interés social (artículo 2).

Competencia:

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos dará cumplimiento a la presente Ley, en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria y demás dependencias del Ejecutivo Federal, conforme a sus atribuciones. (artículo 3).

Facultades de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Mediante estudios técnicos que realice la Secretaría efectuará:

- a).- El Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
- b).- Señalará los cultivos Agrícolas mayormente productivos para cada zona de acuerdo a sus condiciones socio-económicas.
- c).- Propondrá el uso adecuado del suelo.
- d).- Estimulará la producción rural, forestal y pecuaria.
- e).- Fijará los precios de garantía a productos básicos y oleaginosos.

Contenido del Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal:

El Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal determinará el adecuado aprovechamiento de los recursos del sector rural para la satisfacción de las necesidades alimenticias de la población del país (artículo 6), además el Plan indicará (artículo 7): A).- La cuantía de la inversión pública y, B).- La intervención de las dependencias del Ejecutivo Federal y Paraestatales que se requiera para alcanzar las metas específicas de producción establecidas en el Plan, pudiéndose apreciar con ello que el Gobierno, además de dar un apoyo técnico teórico, también lo da práctico -

\*  
mediante aportaciones económicas.

#### Autorización de las asignaciones presupuestales:

Una vez que el Programa es aprobado por el Ejecutivo corresponde a la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizar las asignaciones presupuestales. (artículo 8).

#### Ejecución del Plan y sus Programas:

Una vez aprobado el Plan y sus Programas por el Presidente de la República (artículo 9), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, coadyuvará con los gobiernos de los Estados para el logro de las metas de producción y ejecución del Plan (artículo 10).

#### Reformas al Plan:

Los ajustes, adiciones al plan o modalidades que se hagan al mismo, deberán ser nuevamente aprobadas por el Ejecutivo. (artículo 11).

#### Programas de Contingencias:

En los casos de insuficiencia de producción de artículos básicos para la satisfacción de las necesidades nacionales, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, formulará programas de contingencias. (artículo 13).

#### Contenido de los Programas de Contingencias.

Se incluya en estos programas el apoyo técnico, de crédito, insumos e inversiones que se necesiten para llevarlos a cabo. (artículo 14).

#### Ejecución de los Programas de Contingencias.

Para que puedan llevarse a cabo, los Programas de Contingencias, la Secretaría de Agricultura expondrá al Ejecutivo Federal, la participación que corresponde a las dependencias y entidades de la administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y al Sector Social y Privado. (artículo 15).

#### Promoción de los Programas.

Corresponde a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, realizar las promociones a los programas de incremento a la producción. (artículo 15).

V.- Decreto por el que se regula el precio de diferentes mercancías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 1974, reformado y adicionado en marzo de 1976, el cual en sus artículos trata lo relativo a la vigilancia y control de oferta y orientación en la demanda: 2, 3, 4, 5, 7 y 8.

#### Ambito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en el presente decreto (artículo 2), son aplicables a las empresas que realizan actividades de distri-

bución y venta al mayoreo y menudeo de los artículos que se enumeran en el artículo No. 1 de la Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal.

#### Artículos que abarca:

El artículo 3, enumera los que señala el primero de la Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en materia económica y abarca: a).- Artículos Alimenticios de consumo generalizado.- b).- Efectos de uso general para el vestido de la población del país. c).- Materias primas esenciales para la actividad de la Industria Nacional.- d).- Productos de la Industria fundamentales.- e).- Artículos producidos por ramas importantes de la industria nacional.- f).- En general productos que representen renglones considerables de la actividad económica nacional.

#### Precios máximos.

Los artículos sujetos a precios máximos fijados conforme a la Ley son: (artículo 4,).- 1).- Los artículos alimenticios de consumo generalizado.- 2).- Artículos producidos por ramas importantes de la Industria Nacional.- 3).- Productos de la Industria fundamentales.

#### La Conasupo.-

El ejecutivo, a través de la Conasupo u otras instituciones, podrá celebrar convenios con productores, distribuidores o comerciantes a efecto de regular el mercado y suministro de esas mer-

canías a los precios que se exijan. (artículo 5).

#### Ajuste de Precios.-

Se fijarán los precios de los siguientes artículos por variación de costo (artículo 7): A).- Artículos alimenticios de consumo generalizado.- B).- Efectos de uso general para el vestido de la población del país. C).- Materias primas esenciales para la agilidad de la industria nacional.- D).- Productos de las industrias fundamentales.- E).- Artículos producidos por ramas importantes de la Industria nacional.- F).- En general, productos que representen renglones considerables de la economía nacional.

#### Autorización para elevar los precios.-

El artículo 8, especifica que para elevar los precios de los artículos, se requiere autorización de la Secretaría de Comercio.

## 2.- LA POLITICA EXTERIOR.-

Dirigida a mantener el equilibrio de las importaciones y exportaciones, encontrándose legislada en:

- I).- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II).- La Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica.
- III).- La Ley de Fomento Agropecuario y,
- IV).- La Ley de Protección al Consumidor.



I.- En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 131, segundo párrafo nos señala, que se faculta al Ejecutivo para dictar medidas encaminadas a proteger la economía nacional y la estabilidad de la producción nacional, pudiendo hacer uso de esta facultad como lo crea conveniente, pudiendo aplicar medidas económicas que restrinjan o prohiban las importaciones o exportaciones, y/o el tránsito de artículos y efectos.

II.- La Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica en sus artículos 9 y 10, trata lo relativo a las facultades referidas en el artículo anterior.

Restricciones a las importaciones y exportaciones:  
El artículo 9, señala que el Ejecutivo Federal podrá imponer restricciones a las importaciones y exportaciones que a su juicio - sean convenientes para la economía nacional y para favorecer el mejor abastecimiento de las necesidades del país.

Prioridad a las necesidades del país.

Los productores que exporten materias primas o artículos manufacturados, primero deberán de satisfacer las necesidades nacionales, debiendo dar el mismo precio.(artículo 10).

III.- La Ley de Fomento Agropecuario, artículos 4 y 6.  
Autorización para importar y exportar.

Corresponde a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

cos en coordinación con la Industria y Comercio (artículo 4, -- fracción XI, ), autorizar las importaciones y exportaciones de -- productos agrícolas, pecuarios y forestales, e implementos agrí-- colas, dentro de su competencia.

**Prioridad a las necesidades alimenticias.**

El Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal, contendrá los re-- cursos del sector rural para la satisfacción de las necesidades alimenticias nacionales de la industria y las exportaciones, -- cuando convenga conforme a los requisitos de la economía nacio-- nal.(artículo 5).

**IV.- La Ley Federal de Protección al Consumidor, artículo 6, fracción V.**

**Competencia de la Secretaría de Industria y Comercio.**

Es facultad de la Secretaría de Industria y Comercio, fijar los precios de los artículos nacionales y de importación que se con-- sideren de consumo generalizado e interés público, así como las tarifas de los servicios ofrecidos al público de acuerdo con sus respectivos decretos.

**Artículos de interés público.**

Se considerarán de interés público los productos enumerados en el artículo 3, del Decreto que regula los precios de di- - - -

versas mercancías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 1974.

### 3.- POLITICA MONETARIA.-

Dirigida a controlar la liquidez monetaria, legislada en:

- I.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.- Ley Monetaria.
- III.- Ley Orgánica del Banco de México.
- IV.- Decreto por el que se nacionaliza la Banca Privada.
- V.- El Decreto que establece el Control Generalizado de cambios.

I.- En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, especifica que corresponde a la nación de manera exclusiva, la acuñación de la moneda y la emisión de billetes por medio de un sólo Banco.

II.- En la Ley Monetaria, en sus artículos, 1, 5, 8, 9, 12, 13, 15, se refieren al control de la liquidez monetaria.

Unidad del sistema monetario.

El peso es la unidad del Sistema Monetario Nacional. (artículo 1).

Moneda de curso legal en la República Mexicana.

El artículo 2, enumera las monedas de curso legal en el país y son: los billetes del Banco de México, S.A., y las monedas metálicas, cuyas características señalen sus decretos respectivos.

No tendrán curso legal en la República :

Las monedas extranjeras no tendrán curso legal en el País, por lo que las obligaciones contraídas dentro o fuera de la república para ser cumplidas en esta, se solventarán pagando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente (artículo 8), siendo irrenunciable este precepto por lo que cualquier estipulación en contrario será nula. (artículo 9).

**Emisión de Billetes.**

Corresponderá privativamente al Banco de México, S.A., la emisión de Billetes. (artículo 11).

**Acuñaación de Monedas :**

Corresponde privativamente al Banco de México, S.A., la acuñación de monedas, atendiendo las necesidades del País, (artículo 12), pudiendo ordenar éste su fabricación a quienes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haya autorizado (artículo 13) y en los términos de su Ley Orgánica.

**Reserva Monetaria.**

El artículo 14 señala que tendrá el Banco de México, S.A., una reserva monetaria con el objeto de sostener el valor de la moneda nacional, así como para regular su circulación constituida en los siguientes términos (artículo 14) : a).- De las monedas de plata retiradas de circulación.- b).- Las utilidades que correspondan al Banco de México, S.A., conforme a la Ley.- c).- Las uti

lidades de los préstamos otorgados para el aumento de la reserva.- d).- Las asignaciones que determine el presupuesto de Egresos a la reserva.

III.- Ley Orgánica del Banco de México, S.A. (artículos 1, 8, 9, y 10).

**Constitución del Banco de México, S.A. :**

El Banco de México es una Sociedad Anónima constituida por Escritura del 1° de Septiembre de 1925, (artículo 1) con domicilio en la Ciudad de México, pudiendo establecer sucursales o Agencias.

**Función del Banco de México:**

A).- Regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios en el extranjero. (artículo 8).

**Facultad exclusiva del Banco de México:**

El Banco de México tiene la facultad exclusiva de emitir billetes de acuerdo al artículo 28 Constitucional. (artículo 9), fabricándolos conforme a lo establecido en sus Estatutos. (artículo 10).

IV.- Decreto que establece la Nacionalización de la Banca Privada.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de septiembre de 1982, con el objeto, según se menciona en el mismo, "de captar recursos y manejarlos con criterio de interés social" — artículos 1, 5, y 6).

### Alcance fde lo Expropiado.

Se expropia por causa de utilidad pública en favor de la Nación: Las instalaciones, edificios, mobiliario, equipos activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones que tengan en otras empresas valores de su propiedad, derechos, todos los demás muebles e inmuebles en cuanto sea necesario a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propiedad de las Instituciones Privadas de Crédito que tenían concesión para la prestación del Servicio público de la Banca y Crédito. (artículo 1).

### No se Expropia:

El artículo 5, especifica que no es objeto de expropiación:

- a).- El dinero y valores propiedad de los usuarios.- b).- Los fondos y fideicomisos administrados por el Banco.- c).- En general, lo que no sea propiedad o dominio de las Instituciones.-
- d).- La Institución Nacional de Crédito.- e).- El organismo auxiliar de Crédito.- f).- La Banca Mixta.- g).- El Banco Obrero.-
- h).- El City Bank.- i).- Los Bancos Extranjeros.- j).- Las oficinas de las entidades financieras del exterior.-

### Competencias:

Corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilar el adecuado servicio de la Banca y Crédito Nacional, entidad de la Administración Pública Federal, con el auxilio de un Comi-

té Público consultivo, cuyos miembros serán designados por los Titulares de las Secretarías de: Hacienda y Crédito Público, - Programación y Presupuesto, Patrimonio y Fomento Industrial, - Del Trabajo y Previsión Social, De Comercio, De Relaciones Exteriores y La de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. (artículo 6).

V.- Decreto que establece el control generalizado de cambios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 1932, con el objeto de regular y controlar, - la entrada y salida de divisas extranjeras, en el país, en sus artículos del 1º, al 12.

#### Competencia.

Solo a través del Banco de México, o por cuenta de él, se llevarán a cabo las importaciones y exportaciones de divisas extranjeras, (artículo 1), de no cumplirse este artículo, se considerará contrabando. (artículo 2).

#### No tendrán curso legal.

Las monedas o divisas extranjeras, no tendrán curso legal en el interior del país, por lo que las obligaciones contraídas dentro o fuera del mismo, se cumplirán entregando el equivalente en moneda nacional, (artículo 3), quedando prohibidos los ahorros e inversiones en monedas extranjeras, en bancos nacionales (artículo 4), las tarjetas de crédito con validez en el extranjero

ro expedidas en México, por lo que únicamente tendrán validez en el interior del territorio nacional. (artículo 6).

#### Tipos de Cambio.

Toda persona física, moral, nacional o extranjera, residente - en México, que capte divisas extranjeras por cualquier concepto, las canjeará al Banco de México o Instituciones de Crédito, en la equivalencia que el primero fije en forma diaria. (artículo 5), estableciendo también, el tipo de cambio, preferencial, ordinario o especial, en forma transitoria o definitiva, según se requiera, vendiéndose las divisas extranjeras por parte de las Instituciones antes citadas, a los solicitantes, previa identificación por medio de cédula de Registro Federal de Contribuyentes, llevándose en control especial. (artículo 7).

#### Prioridades en la venta de divisas.

Para la venta de divisas, primero deberán satisfacerse los pagos prioritarios al exterior, que enumera el artículo 8, en doce incisos.

#### Reglas para la venta de divisas.

Las personas físicas o morales, que desean comprar divisas extranjeras, deberán cumplir las reglas que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. (artículo 9 y 14).



**Prohibiciones.-**

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Organismos auxiliares de Seguros y Fianzas, no deberán comprar y vender divisas extranjeras, debiendo depositar las que poseen o lleguen a poseer, independientemente del acto que les dió origen, al Banco de México, el mismo día que las reciban, para que éste haga frente a los pagos que fuera del país, hubieren contraído. Artículo 10; en iguales circunstancias se encuentran las personas físicas o morales, los prestadores de servicios turísticos, las empresas sujetas a la Ley de Vías Generales de Comunicación, las casas de cambio autorizadas, empresas concesionarias o permisionarias que realicen operaciones en el extranjero, empresas que operen en zonas fronterizas, periferias o zonas libres. Artículo 11.

**Cuentas especiales.-**

Sólo podrán abrir cuentas especiales en México en sucursales, Agencias u oficinas del Banco de México, las representaciones diplomáticas o consulares acreditadas en el país, organismos internacionales y empresas situadas en franjas fronterizas o fuera de ella, registradas ante la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial, debiendo éstas últimas depositar sus ingresos en forma trimestral, contra la cual pagarán salarios, gastos, costos, haciendo la conversión en moneda nacional, depositándose las divisas extranjeras, el pago en el exterior de la utilidad del inversionista. La Comisión Nacional de Inversiones Ex-

trajeras complementará las reglas para la aplicación de este artículo. Artículo 12.

#### Cuota mensuales de divisas extranjeras.

Los residentes de las franjas fronterizas, zonas y perímetros libres del país que acreditan su necesidad, podrán adquirir una cuota mensual en divisas por persona, siendo la mínima la equivalente a una tercera parte del salario mínimo general mensual de la zona, previa identificación del solicitante por medio del Registro Federal de Contribuyentes, comprobación de residencia e inscripción en el registro especial que lleve la Institución de Crédito que actuará a nombre y cuenta del Banco de México. Artículo 13).

#### Reglas para los extranjeros.

Los residentes en el extranjero que deseen internarse al interior del país, deberán canjear sus monedas por monedas de curso legal nacional, en la oficina aduanal, mediante certificado correspondiente para que cuando salga se le puedan entregar sus monedas a cambio de las monedas nacionales no gastadas. Artículo 14.

#### Creación de una Comisión Intersecretarial.

Para el cumplimiento del presente decreto se crea una Comisión Intersecretarial integrada por los Titulares de la Secretaría -

de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Programación y Fomento Industrial, Secretaría de Comercio, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Turismo, Director del Banco de México y Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Artículo 15; dichas dependencias vigilarán en la esfera de su competencia la observancia del presente decreto. Artículo 16.

#### Sanciones.

Quando las personas físicas o morales no entreguen el mismo día hábil siguiente las divisas extranjeras que reciben por cuenta del Banco de México, pagarán intereses moratorios o indemnizaciones por daños y perjuicios que se actuación causa, además de la clausura o revocación del permiso o concesión y de la sanción que le corresponda conforme a derecho. Artículo 17; así mismo serán revocadas las autorizaciones cuando el beneficiario incurra en falsedades, omisiones o haga uso indebido de las constancias correspondientes o autorizaciones o por cualquier otra violación al presente decreto. Artículo 18.

3

#### IV.- POLITICA FISCAL.

Destinada a promoverla inversión privada, legislada en:

I).- El decreto establece los estímulos fiscales para el fomento del empleado y la inversión en las actividades industriales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 1979, artículos del 1, 2, 3, 4, 5, y 6, cuyo objeto se señala en el mismo "de obtener una mayor utilización de la capacidad de la Planta Productiva Industrial instalada en el País, evitando importaciones innecesarias, alentando las exportaciones, de ésta manera alentar el empleo."

El objeto del Decreto.

En el artículo 1, se establecen estímulos fiscales para el fomento de la actividad industrial a fin de : A).- Aumentar el empleo. B).- Estimular la inversión y el desarrollo de la pequeña industria.- C).- Fomentar la producción nacional de bienes de capital. D).- Aumentar la utilización de la capacidad instalada.- E).- Promover el desarrollo regional equilibrado.

Clasificación de los estímulos fiscales por categorías.

La Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial, clasificará los estímulos fiscales en 1a. y 2a. Categoría, conforme a las actividades industriales consideradas prioritarias para la ejecución del plan nacional de desarrollo industrial. (artículo 2).

#### Clasificación por zonas de los estímulos fiscales.

Se otorgarán los estímulos fiscales conforme a la zona geográfica en que se desarrolle la actividad industrial, dividiéndose en (artículo 3): a).- Zona 1, de estímulos referenciales.- b).- Zona 2, de prioridades estatales.- c).- Zona 3, de ordenamiento regulación (área de crecimiento controlado y de consolidación.)

#### Requisitos para el otorgamiento de los estímulos fiscales:

Se darán los estímulos fiscales a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que realicen una actividad considerada -- como generadora de empleos, a juicio del presente decreto. (artículo 4).

#### Contenido de los estímulos fiscales:

Los estímulos fiscales consisten en crédito contra impuestos federales por medio de certificados de promoción fiscal, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (artículo 5).

#### Se amplía el otorgamiento de estímulos fiscales:

Se darán también los estímulos fiscales a inversiones en zonas industriales destinadas a iniciar o ampliar la actividad industrial.

Destinada a promover el crecimiento Agrícola, legislada en:

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- La Ley de Fomento Agropecuario.

I.-En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 27, tercer párrafo, nos señala que la nación dictará medidas para establecer los usos y destinos de tierras y aguas, a efecto de ejecutar obras en beneficio social, disponiendo conforme a la Ley reglamentaria, la organización de la explotación colectiva de los Ejidos y Comunidades para el fomento de la agricultura, evitando la destrucción de los elementos naturales y los daños de la propiedad que pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

II.- Ley de Fomento Agropecuario.-Artículos: 1º,2, 4, 6 fracciones: I,XII, XVI, XVII, 7 fracciones: II,III, V, VII, IX, 10, 13, 14,15,16,17,19,20,21.

Objeto de la ley.

Es precisamente el Fomento de la Producción Agropecuario y Forestal, para la satisfacción de las necesidades nacionales.(artículo 1).

Caracter de la Ley.

La presente Ley es de Orden Público. (artículo 2).

Competencia.

Corresponde a la Secretaría de Agricultura y Recursos Humanos - la aplicación de la siguiente Ley. (artículo 4).

Atribuciones de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

El artículo 4, señala que son: 1a.- Estimular la producción Agropecuaria y Forestal.- 2a.- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.- 3a.- Determinar los cultivos agrícolas de cada zona mediante estudios técnicos realizados.- 4a.- Estudiar las actividades a realizarse en cada región ecológica.- 5a.- Proponer el uso adecuado del suelo.- 6a.- Evaluar por ciclo las actividades agropecuarias y forestales que prevea el plan y mantener actualizados los estudios técnicos.- 7a.- Estimular la organización de los productores rurales.- 8a.- Autorizar las importaciones y exportaciones de productos agropecuarios y forestales e implementos agrícolas en coordinación con la Secretaría de Comercio.- 9a.- Favorecer la disponibilidad de implementos.- 10a. Fijar los precios de garantía a los productos básicos y oleaginosos.- 11a.- Estudiar la actividad agrícola.- 12a.- Difundir el plan de desarrollo urbano.

Contenido del Plan:

El Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal. (artículo 6), con tendrá los recursos disponibles del sector rural para la satisfacción de las necesidades alimenticias de la población del país, así como también (artículo 7): I.- Las metas específicas de producción.- II.- La cuantía de las inversiones públicas requeridas.- III.- La intervención del Estado en cuanto al crédito, capacitación, investigación, obras de infra-estructura, equipos, instalación, etc. que propicien la producción.- IV.- La evaluación de recursos materiales o financieros requeridos para la realización del plan.- V.- La intervención de las dependencias del Ejecutivo Federal, paraestatales, gobiernos de los estados e iniciativa privada para el cumplimiento del plan.

**Autoridad competente para autorizar las asignaciones económicas:**

Corresponde a la Secretaría de Programación y Presupuesto autorizar las asignaciones presupuestales de los programas que apruebe el Ejecutivo Federal. (artículo 8).

**Cumplimiento del plan:**

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en coordinación con los Estados, dará cumplimiento al Plan. (artículo 10).

**Programas de contingencias:**

Quando se obtengan la producción planeada se realizarán programas de contingencias para corregir faltantes de productos básicos.



cos. (artículo 13).

**Contenido de los Programas de Contingencias:**

El apoyo técnico, insumos e inversiones que se requieran poner en práctica. (artículo 14).

**Cumplimiento de los programas de contingencias:**

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, informará al Ejecutivo, la intervención que corresponde a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a los Gobiernos Estatales, Municipales, Sectores social y Privado para el cumplimiento de los programas. (artículo 15)

**Promoción de los Programas:**

Corresponde a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos promover la realización de los programas que se deriven del plan (artículo 16) así como su cumplimiento y el adecuado aprovechamiento de las tierras agrícolas para utilizar su potencialidad productiva. (artículo 17).

**Áreas Productoras:**

Son áreas productoras (artículo 19), Las superficies de terrenos registrados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a petición de sus propietarios con las siguientes características: a).- Una circunscripción definida. (integradas por tierras de ejidos, comunidades, colonos o pequeños propietarios). b).-

Que expresen sus propietarios la voluntad de alcanzar las metas propuestas por el plan.- c).- Circunscripciones compactas. (que operen organismos asociaciones y unidades de producción-) reconocidas por esta ley u otras.

#### **Clasificación de las áreas productoras.**

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos establecerá un catálogo de las áreas productoras en base a las metas y objetivos a alcanzar así como su ubicación y naturaleza u otras características. (artículo 20).

#### **Participación de cada área productora;**

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, determinará la participación de cada área productora que se requiere para el cumplimiento de los programas del plan. (artículo 21).

**CONCLUSIONES:****PRIMERA:**

Para poder combatir la inflación se requiere que México se vuelva un país productivo, produciendo artículos que puedan competir en el mercado internacional en precio y calidad.

**SEGUNDA:**

Para que México pueda conseguir su autosuficiencia en producción, necesita conseguir su autosuficiencia en tecnología, para no importarla.

**TERCERA:**

Destinarase las inversiones extranjeras, que se hacen en México en forma directa, a través de los préstamos a obras productivas y no de consumo.

**CUARTA:**

Que los préstamos solicitados, se apliquen únicamente a la realización de la obra para la cual fueron solicitados.

**QUINTA:**

No aumentar en forma arbitraria la cantidad de dinero en circulación, debiéndose llevar a cabo una política monetaria.

**Sexta:**

Sanear las finanzas públicas, para evitar el déficit-público, tratando de no excederse en sus gastos, realizando las obras previstas, en el menor tiempo posible.

**SEPTIMA:**

Precurar impedir la espiral salarios-precios, no autorizando alza de precios, inmediatamente después de haber autorizado aumentos salariales.

BIBLIOGRAFIA.

- (1).- SEDILLOT RENE. "El A.P.C. de la Inflación." Editorial Siglo-XX. Buenos Aires. Pág. - 8 y 9.
- (2).- MENDOZA EMMA. "La Proyección de las ideas de Keynes, con Relación a las Medidas -- que ha tomado el Gobierno de México, respecto a la inflación." Facultad de Derecho U.N.A.M. Cdad. Universitaria. 22 de enero de 1981. Pág.1.
- (3).- SIRKIN GERALD. "Economía del Pleno Empleo." Editorial Fondo de Cultura Económica. - 1969. Pág. 219.
- (4).- GUZMAN FERRER. "La Inflación y el desarrollo en la América Latina". Editorial UNAM. - México 1976. 1a. Edición Pág. 44.
- (5).- SIEGEL BARRY. "Agregados Económicos y Política Pública." Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1973. 2a. Reimpresión. -- Pág. 269.
- (6).- PAZOS LUIS. "Ciencia y Teoría Económica." Editorial Diana. - México 1980. Pág. 249 y 250.
- (7).- SIEGEL. Pág. 290. Obra ya Citada.

- (8).- SIRKIN. Pág. 219 a 221. Obra ya citada.
- (9).- GUZMAN FERRER. Obra ya citada.
- (10).- PAZOS. Pág. 229. Obra ya citada.
- (11).- SAMUELSON POUL H.  
BISHOP ROBERT L.  
COLEMAN JOHN R. "Tendencias del Pensamiento Económico." Editorial - Aguilar. Madrid 1962. Traducción FERNANDEZ BUJAN JUSTO. Pág. 300.
- (12).- LELAND BACH GEORGE. "Tratado de Economía I." - Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires -- 1968. Pág. 405.
- (13).- LELAND BACH. Pág. 427. Obra ya citada.
- (14).- ASSAEL NECTOR. "Ensayos de Política Fiscal." Editorial Fondo de - Cultura Económica. México- 1975. 1a. Reimpresión. Pág 66.
- (15).- ASSAEL. Pág. 333. Obra ya citada.
- (16).- FLAMANT MAURICE.  
SINGER KEREL. "Crisis y Recesiones Económicas." Ediciones oikos-- ton, s.a. Barcelona España 1971. Pág. 7.

**LEGISLACION****CONSULTADA.**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Ley de Fomento Agropecuario.**

**Ley Federal de Protección al Consumidor.**

**Ley Orgánica del Banco de México.**

**Ley Monetaria.**

**Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica.**

**Decreto por el que se nacionaliza la Banca Privada.**

**Decreto por el que se determina el control cambiario.**

**Decreto por el que se regula el precio de diferentes mercancías.**

**Decreto que establece los Estímulos Fiscales, para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales.**

LEGISLACION  
CONSULTADA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Fomento Agropecuario.

Ley Federal de Protección al Consumidor.

Ley Orgánica del Banco de México.

Ley Monetaria.

Ley de Atribuciones al Ejecutivo Federal en Materia Económica.

Decreto por el que se nacionaliza la Banca Privada.

Decreto por el que se determina el control cambiario.

Decreto por el que se regula el precio de diferentes mercancías.

Decreto que establece los Estímulos Fiscales, para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales.